



Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 6, exp. 6, foja 2.

Capítulo V

Repatriación

El convenio Lamont-De la Huerta se considera que es nulo desde su origen.

El Congreso lo Sancionó con Error, Respecto a la Naturaleza del Contrato y la persona del Contratante.

Declaraciones que hace el Sr. Esquivel Obregón.

Asevera que el Gobierno Actual Puede Salvar a la Nación del Torpe Convenio con que ha Estado en Grave Peligro de ser Estafada.

Por Carlos Serrano

"México puede obligar legalmente a los miembros del Comité Internacional de Banqueros a devolver los treinta millones de pesos que como pago por el primer año de vigencia del convenio De la Huerta-Lamont hizo en 1922, pues ese documento no tiene ninguna fuerza moral ni legal."

Esto es en síntesis, lo que nos dijo ayer el conocido hacendista mexicano señor licenciado Toribio Esquivel Obregón, cuando lo entrevistamos para que nos diera su opinión con respecto al estado financiero actual de nuestro país, en relación con los compromisos contraídos con el exterior.

Las declaraciones que nos proporcionó el estimable abogado, quien ha venido consagrándose desde hace muchos años al estudio de los grandes

Once años después regresaba a mi patria, en donde era ya un reaccionario, un huertista, un hombre vitando; pero, al fin, era mi patria.

Mi Labor en Servicio
de México
(1934).

problemas financieros, tanto de nuestro país como de otras naciones extranjeras, fueron sencillamente sensacionales y vamos a procurar transcribirlas con la mayor fidelidad a continuación:

En opinión del señor licenciado Esquivel Obregón, hay un fondo de inmoralidad en ese famoso convenio, que México no debería respetar y sostiene además que las Cámaras de Diputados y Senadores, al cometer el error de sancionarlo, no estaban debidamente preparados.

Considera también nuestro entrevistado que todavía es tiempo de volver sobre los pasos, porque puede demostrarse palpablemente que el Comité Internacional de Banqueros no representaba ni representa aún a los acreedores de México y por lo tanto, ni conforme a las leyes americanas ni a las de México puede tener visos de legalidad ese contrato.

Estas opiniones de tan respetable autoridad en materia económica nos parecen muy oportunas en estos momentos, cuando se habla de las gestiones que particularmente ha iniciado el

señor ingeniero Pani con los banqueros que preside el señor Lamont, tendientes a conseguir un arreglo de la deuda en relación con un empréstito que, aunque no autorizado oficialmente por el Gobierno, está negociando el Secretario de Hacienda con carácter, como decimos, extraoficial.

Para celebrar nuestra entrevista con el citado economista que presentamos en su bufete ayer en la mañana, y tras de los preámbulos necesarios, entramos en materia, formulándole nuestras preguntas.

Con toda calma y lentitud, respondió a cada una de ellas y por nuestra parte procuramos seguirlo en su conversación, al mismo tiempo que iba mencionando períodos de un laborioso estudio que acaba de hacer sobre el mismo tema del convenio celebrado en Nueva York por el señor De la Huerta.

Hace interesante crítica económica

He aquí, aunque en forma somera, los puntos principales en que basa sus declaraciones el aludido economista:

"El Comité de Banqueros no tiene personalidad jurídica conforme a las leyes americanas, ni tampoco conforme a las mexicanas.

"Las personas que lo forman, en cualquier momento, no se sabe quiénes serán.

"Desde el punto de vista jurídico, es evidente que conforme a las leyes de nuestro país ese Comité no tiene existencia legal, no es entidad jurídica capaz de adquirir derechos ni obligaciones en aquel país. La capacidad jurídica es propia de las personas físicas o de las personas llamadas morales o sociedades. Habiéndose organizado el Comi-

té, según parece, en los Estados Unidos, es o se supone que es una sociedad o entidad jurídica extranjera, la cual, para que validamente pueda hacer negocios en México y negocios tan importantes como el de ser agente pagador del Gobierno de México, debió sujetarse a las disposiciones del artículo 265 del Código de Comercio.

"El grupo de personas que ha tomado la iniciativa en tan importante negocio para México, no cumplió a su tiempo, no ha cumplido hasta hoy, que se sepa, con la formalidad de la ley mexicana.

"El contrato entre ese Comité Internacional de Banqueros y el Gobierno mexicano, un mandato de hacer un pago que el segundo otorgó al primero. Todo mandato a persona desconocida es esencialmente nulo.

En todo esto hay una prevaricación

"El Comité aceptó el mandato de gestionar ante los acreedores de México que aceptaran —siguió diciendo el señor Esquivel Obregón— a su vez la reanudación del servicio de la deuda bajo ciertas condiciones dictadas por el Gobierno, y el Comité, con el objeto de hacer un negocio para sus miembros, en lugar de cumplir con ese mandato, propuso a los tenedores de bonos un contrato distinto con que prácticamente quedan los derechos a merced del Comité, quien exige que los tenedores de bonos le den poder, de manera que después de haber tenido todo y obtenido el poder del Gobierno exige que le dé poder por la parte opuesta y lo retribuye liberalmente.

"Esto se llama prevaricación en el Derecho mexicano, pero todavía más, el Comité se reserva el derecho de rehusar la representación de los bonos que quiera, sin limitación alguna, de reasumir esa representación a su arbitrio ilimitado, haciendo así que los tenedores de bonos reciban o no a voluntad del Comité, y luego reserva para cada uno de los miembros y de los bancos y compañías de que forman parte, el derecho de comprar los bonos, haciendo así negocio en contra de los intereses de los tenedores de bonos,

y haciéndose dar facultades expresas para promover contra su mandante, el Gobierno mexicano, todas las acciones y emplear todos los medios a su alcance, incluso naturalmente la protección diplomática del Gobierno americano en contra de su propio patrono, el Gobierno y el pueblo mexicanos. En cuanto a la naturaleza misma del contrato, se ve que el Gobierno mexicano tenía el propósito de comprar los bonos en el mercado libre, lo cual habría aumentado el valor de éstos y habría hecho imposible que los controlara ningún grupo de especuladores.

"El Sindicato Internacional de Banqueros entró en actividad haciendo concebir escrúpulos respecto de la corrección y honradez de este procedimiento y logró que el Gobierno de nuestro país adoptara un plan que a la luz de las disposiciones del Código de Comercio, inspiradas en la moral, podría perfectamente tacharse de fraudulento; pues consiste en dar privilegios a acreedores que no los tenían con pretensión de hipotecarlos, cuyo derecho nadie había puesto en duda y aceptando la obligación de pagar deudas que no pertenecían al Gobierno, como es la de los ferrocarriles nacionales.

La funesta deuda de los ferrocarriles

"Este plan —continúa diciendo el señor licenciado Esquivel O.— reprobable ante el criterio de lo moral, que tenía el inconveniente de que el Gobierno mexicano lo sabía, de pasar por encima de los compromisos contraídos a favor de acreedores que habían descansado en la buena fé del mismo Gobierno y no habían especulado con sus bonos, fué sugerido principalmente porque no evitaba el alza de los bonos garantizados y el restablecimiento del crédito del citado Gobierno, al cumplir éste, aunque fuera fácilmente, en el límite de sus posibilidades.

"La reanudación del servicio de la deuda garantizada del Gobierno enteramente factible para los recursos de éste, habría hecho subir los bonos a la par y el crédito del Gobierno, es decir, del país entero, se habría automáticamente recuperado.

"Aparentemente lo que se quiso hacer, fué que el Gobierno garantizara "la funesta deuda de los Ferrocarriles Nacionales", en la que estaban interesados varios banqueros americanos. Para lograr ese objeto se esgrimió un arma que revela hasta qué punto el Sindicato de Banqueros conoce la debilidad de nuestro pensamiento económico: amenazar con hacer efectiva la hipoteca de dichos ferrocarriles. No había cosa que más le conviniera a México, no se podía hacer proposición a los banqueros que más los aterrorizara. La situación económica de los Ferrocarriles antes de que el Gobierno los salvara, estaba muy lejos de ser floreciente, y el contrato de fusión no ha traído beneficios a México de ninguna naturaleza y sólo aumentó las obligaciones en contra del Gobierno.

Culpa también a las dos cámaras

"Al presentarse el contrato a la Cámara de Diputados y después al Senado, no había ninguna dirección que pudiera haber puesto en claro los inconvenientes del convenio.

"Los diputados y senadores que hablaron durante la breve discusión de ese documento, cometieron el error de creer que el Sindicato de Banqueros era el representante de los acreedores de México, sin ser bastante a sacarlos de este enorme error el hecho evidente de que el contrato que proponían al Gobierno mexicano consistía en pedir a éste que nombrara al mismo Sindicato su representante, para ir a proponer a los acreedores que entraran en un arreglo, de suerte que era evidente que los Banqueros del Sindicato Internacional no representaban a los acreedores del Gobierno mexicano.

"La psicología de este error se explica de la manera más original. Los miembros que formaron en un principio el Sindicato tuvieron el cuidado de poner después de su nombre el de casas bancarias bien conocidas. El público y entre ellos los diputados y senadores, creyeron que aquellas personas representaban a las casas bancarias, y también creyeron por su inexpe-

riencia, que esas casas bancarías eran los acreedores de México.

“Todo esto explica los términos del Decreto en que se aprobó el Convenio, que dice que se aprueba el convenio “propalado” (sic) entre el Ministro de Hda., en representación de México y el Sindicato Internacional de Banqueros, en representación de los acreedores del Gobierno mexicano.

“De los términos de este Decreto se vé que la aprobación del Convenio fué dada por error, a la vez respecto de la naturaleza de la operación y respecto del carácter que asumió la persona con quien se trataba. Esto, en todas las liquidaciones, es causa de nulidad.

“El conocimiento, base del consentimiento, elemento esencial de validez de los contratos, faltó en este caso. El hecho de que el Congreso halla aprobado el Plan y Convenio no altera el carácter del contrato ni los principios aplicables, si no se dió a conocer al Congreso la naturaleza del Comité.

La inmoralidad del mencionado comité

“Tras de haberse hecho nombrar apoderado de las dos partes opuestas en el negocio; tras de haberse hecho pagar comisión por la parte opuesta a su mandante, el Comité da un paso más en el sendero que se ha trazado bariendo con todos los obstáculos que la ley, la ética y la responsabilidad en los negocios, podían poner en su camino.

“Jamás pudo ocurrir al Congreso mexicano que su apoderado había de aceptar su poder para ir a conseguirse al de la parte contraria, y que luego se formara a sí mismo un interés en conflicto con el mismo Gobierno y con los tenedores de Bonos, creándose el apoderado de ese modo una situación que personas de principios morales sólo en casos excepcionales aceptan y nunca solicitan.

“Por todo esto se puede sostener que el Comité, por su propia deslealtad ha cesado de ser el Agente del Go-

bierno Mexicano para recibir y pagar los fondos de la deuda.

“Pero analizando todo esto y de acuerdo con las leyes americanas, se verá que ellas mismas reprueban la actitud del Comité de Banqueros.

Temores que abriga el falso comité

“La naturaleza de las estipulaciones que contiene el Convenio de Depósito es tal, que el Comité incluye en el artículo XII, fracción tercera de dicho documento, una cláusula que establece que en el caso de que algunas de las cláusulas o estipulaciones del mismo Convenio resultaran nulas, no por esto se considerará nulo el texto del Convenio. Esta prevención, conforme a las leyes mexicanas, no puede producir efecto ninguno, pues sabido es que para nuestro Código, las condiciones ilícitas en un contrato, nulifican todo el contrato.

“Resumiendo todo lo anterior, que sólo han sido apuntes de la conversación que tuvimos ayer con el señor licenciado don Toribio Esquivel Obregón, cuyo prestigio como financiero y abogado está fuera de comentario, se pueden establecer las siguientes proposiciones en que radica en que hubo prevaricación en el Convenio y también porque causas todo este documento carece de legalidad.

“Primera.— La naturaleza indeterminada e indeterminable del Comité lo hace inadecuado para ser constituido mandatario, en cualquier convenio en el que se le nombre con tal carácter es contrario a la esencia del mandato, y, por lo tanto anulable.

“Segunda.— El convenio del 16 de junio de 1922 fué aprobado por el Congreso en el falso supuesto de que el Comité constituía una entidad responsable o una agrupación de personas que representaban a grandes casas bancarias, y que esas personas mismas asumían una responsabilidad permanente, y podía confiar en la integridad y competencia de dichas personas, sin haber tenido noticia alguna de que esas personas se reservaban el derecho de renunciar y de ser sustitui-

das sin que el Gobierno pudiera evitarlo, ni aún tener de ello conocimiento. Este falso supuesto era natural, dado que las leyes mexicanas no dan al mandatario autoridad para sustituir el mandato sino cuando el principal la concede expresamente.

“Tercera.— El convenio del 16 de junio de 1922 da al Comité el carácter de mandatario del Gobierno para obtener la aquiescencia de los tenedores de bonos mencionados en la lista adjunta al Plan y Convenio, con las estipulaciones de este último y, previo este requisito, el encargo de pagar a los acreedores allí listados, con los fondos que el Gobierno mexicano entregará para ese objeto, debiendo el Comité rendir cuenta.

“Cuarta.— El Comité jamás ha llegado a proponer a los tenedores de bonos mencionados el convenio que el Gobierno, por conducto de aquél les propone, sino otro con estipulaciones onerosísimas.

“Quinta.— El Comité ha violado el mandato haciéndose nombrar apoderado de la parte contraria del Gobierno, recibiendo pago de gastos y comisión de dicha parte contraria, y faltando a la obligación fundamental del mencionado convenio del 16 de junio de 1922, de conservar lealtad para el demandante.

“Sexta.— El Comité, atribuyendo a sus miembros la facultad de negocio con los bonos que está encargado de pagar, y creándose el derecho que le permite hacer subir o bajar el valor de dichos bonos, ha roto por sí mismo la relación demandante y mandatario que creó el mencionado convenio del 16 de junio de 1922, faltando a la lealtad que como tal mandatario debía a su principal.

“Séptima.— El fin del Comité al ofrecer sus servicios al Gob. y obtener de éste le nombrara su mandatario, fué organizar a los acreedores del Gob. para ejercer una acción unida en contra de éste, que puede ser un peligro para la paz y buenas relaciones entre México y los E.U. Este fin es contrario también a la naturaleza del mandato que exige lealtad absoluta del mandatario para el mandante.

“Octava.— El Comité al atribuirse la facultad de decidir cuáles acreedores del Gobierno han de ser pagados y cuáles no, sin más regla que su limitado arbitrio, ha invadido las facultades que la fracción octava del artículo 73 de la Constitución Política de México preserva al Congreso de la Unión, y por lo mismo, los actos que verifique, usando de tal arbitrio, son fundamentalmente nulos y es nulo el contrato que contiene tal condición.

“Novena.— Tanto por no haber jamás cumplido con la condición previa y fundamental, única bajo la cual el Gobierno se obligó a poner a disposición del Comité los fondos destinados al servicio de la deuda, de que el mismo Comité propusiera a sus acreedores el Plan y Convenio, como por haber roto el Comité por sí mismo la relación de mandante a mandatario que creo el convenio citado, el Comité carece de todo título para retener y seguir recibiendo los fondos que el Gobierno mexicano le remitió y los que se obligó a seguir recibiendo; los arreglos celebrados con los tenedores que han aceptado el convenio que rompe esa relación y hace evidente la deslealtad, son nulos y el Gobierno puede pedir al Comité la devolución de las sumas respectivas.”

Prolongamos por breves instantes nuestra entrevista y nos concretamos a exponer las razones que había para que el Gobierno pusiera punto final a ésto que ha sido una estafa para los intereses de la nación y del pueblo en general.

Excelsior, 29 de agosto de 1928. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 11, álbum 5, hojas 17-18.

La organización del crédito y su valor

Por el Lic. Toribio Esquivel Obregón

Para la mejor inteligencia del tema de este artículo supongamos que el Gobierno de México lanzara un empréstito, digamos de cien millones de pesos, para ser colocado dentro del país.

El fracaso sería cosa segura, no sólo porque la quiebra de los bancos, la experiencia de los bilimbiques, las leyes agrarias, la cuestión obrera y la incertidumbre política hacen del crédito una cosa casi imposible. No, pues, si suponemos que se hubiera ocurrido lanzar ese empréstito al Gobierno del general Díaz en su máximo apogeo, cuando se engañaba al pueblo diciéndole que los presupuestos estaban nivelados; que las arcas del tesoro rebosaban con superávits; que el aumento de las líneas férreas y de los bancos eran prueba evidente de prosperidad, pues entonces que, bien o mal fundada, existía la confianza, el empréstito habría sido también un completo fiasco.

La explicación de este hecho es para muchos sencillísima: les basta observar que nosotros no tenemos los millones que tales empréstitos suponen; que somos un PAIS NUEVO y que, por lo mismo, necesitamos que venga dinero de fuera para financiar nuestras empresas, ya sean del gobierno o de los particulares.

Nada de eso es cierto. Hoy, el empréstito fracasaría porque no hay confianza, no hay crédito; en la época del apogeo del Gobierno del general Díaz habría fracasado porque el crédito no estaba organizado, siendo la legislación bancaria de entonces uno de los factores de esa desorganización.

Para comprobar que es la falta de organización del crédito lo que hace imposible que entre nosotros se realicen aquellas operaciones, conviene analizar el mecanismo que las hace posibles en los Estados Unidos.

Antes de 1914 había en aquel país muchos bancos; unos con autorización federal, otros amparados por la legislación de los Estados y muchos de ellos con enormes cantidades de dinero procedentes de capital y depósitos; sin embargo, el país era deudor de Inglaterra o de Francia o de Alemania, que, con menores sumas, tenían una mayor potencia bancaria. La debilidad de los Estados Unidos consistía en que sus bancos no obedecían a un sistema de interdependencia nacional. Ese año, la ley estableció el sistema que se ha llamado de la Reser-

va Federal. Todos los bancos que han querido disfrutar de los beneficios de una ayuda mutua han tenido que someterse a una disciplina general. El país todo está dividido en distritos bancarios: cada distrito tiene su centro; todos los bancos de ese distrito pasan diariamente su informe al centro respectivo y todos los días de trabajo, a las diez de la mañana del tiempo Este, la Junta Directiva del sistema de la Reserva Federal recibe el informe de los diversos centros bancarios de todo el país; hace el balance de lo que unos deben a los otros y manda pagar los saldos. Supongamos que el centro de San Francisco California informa que ha pagado giros del de Nueva York por valor de 100, y el de esta ciudad que ha pagado giros procedentes del de San Francisco por valor de 85; entonces, Nueva York debe a San Francisco por valor de 15, y en lugar de moverse de una ciudad para otra todo el volumen de esos giros, solamente se mueve el saldo de 15. Aun este movimiento de dinero se economiza generalmente, porque los centros de los distritos bancarios tienen depositadas sumas de consideración en el Centro Nacional de Washington, y, por lo tanto, todo aquel inmenso volumen de operaciones entre las diversas partes del país se ha hecho sin que haya sido necesario más que hacer transcripciones en los libros. El dinero no se ha necesitado ni sería bastante a pagar el importe de todas las transacciones del país; el dólar ha sido una mera expresión del lenguaje para computar valores. Lo que ha habido en realidad es un cambio de servicios y mercancías entre las diversas partes del país sobre la base de que todo el mundo cree que a la hora que quisiera podría pedir su dinero, convertir su cheque en monedas. Esta CREENCIA, este CREDITO, hace que nadie convierta el cheque o el billete sino en cuanto necesite de monedas inferiores a un dólar, para las pequeñas transacciones.

Hemos puesto el caso de liquidación entre dos ciudades; en realidad nunca es tan sencilla: si Nueva York resultó debiendo 15 a San Francisco,

T. ESQUIVEL OBREGON

La Constitución de Nueva España

Y

La Primera Constitución de México Independiente

ESTUDIO PRESENTADO AL TERCER CONGRESO JURIDICO NACIONAL



MEXICO
IMP. MANUEL LEON SANCHEZ
MISERICORDIA, 7
1925

es posible que este último centro deba a Chicago 19; que Chicago deba a Nueva Orleans 20; que este último centro deba a Nueva York 10 y a Boston 16 y a su vez Boston deba a Nueva York 25. Compensados todos los saldos parciales, resultaría entonces un saldo único en ese día a favor de Nueva York.

En realidad, ya no hay moneda sino como unidad ideal de computación, standard o medida de pagos diferidos en el mismo lugar o de lugar a lugar. Es otra vez el trueque o cambio de cosas y servicios unos por otros; es que se ha completado el ciclo comercial que partió del trueque individual de un hombre con otro hombre, que se encontraban por accidente y recíprocamente en posesión el uno de lo que el otro necesitaba, para volver al trueque; pero trueque social en el que lo que todos producen todos necesitan; no hay actividad sana productora de cualquier servicio o cosa útil que no encuentre demanda en la gran variedad de necesidades de los millones de seres humanos.

La cuestión es producir y producir más y más sin otro límite que la productividad concomitante de los otros. ¿De dónde saldrá el dinero para intensificar la producción así? De ninguna parte; no se necesita; sólo hay que saber que en todas partes se produce, y mientras tanto baste con que circulen de mano en mano una constancia de cualquier naturaleza que certifique que somos acreedores a tal número de unidades de valor del inmenso acervo de valores nacionales y mundiales. A la hora que queramos podemos convertir esas unidades en cosas útiles o en servicios. Cambiamos treinta o cuarenta unidades de valor por un traje, o cinco mil unidades por un automóvil, o una fracción de unidad por el aseo de nuestro calzado, y a nuestra vez recibimos por nuestros servicios comprobantes de que somos acreedores a tomar cuando queramos del acervo social tal número de unidades de valor. Es el gran número de esas unidades de valor lo que constituye la riqueza de un pueblo. El dinero metálico, aparte del valor del metal, es

"[...] en la materia llamada constitucional las instituciones especiales de Nueva España han sido olvidadas; adoptamos leyes extranjeras y en el extranjero buscamos, sin encontrar nada acertado, la explicación de las relaciones jurídicas que forman en el derecho público la vida nacional." "Para juzgar de esas leyes exóticas y de sus efectos en nuestro país debemos comparar la constitución de Nueva España con la constitución de 1824, importada del extranjero [...]" Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección bibliográfica, caja 18, núm. 254.

sólo una constancia de unidades de valor social, si esos valores no existen en una sociedad, la constancia es falsa y el dinero se sale del país.

No hay nadie que sea capaz de producir una cosa útil que no encuente el equivalente a sus servicios en los servicios de los demás. Sólo errores en la adaptación e intercambio de estos servicios; pueden accidentalmente contrariar la ley de la interdependencia y cooperación que rige en un Estado económicamente bien organizado, donde la miseria de unos es una amonestación de que hay una deficiencia en el ajuste social; que hay seres dispuestos a producir un bien que todos necesitan y que, sin embargo, no encuentran la ocasión para producirlo. Aquello, que clama al corazón como una injusticia social, repugna a la inteligencia del economista como un desperdicio estúpido de fuerzas.

Tal es la conclusión que se saca del trueque cíclico, de la perfección en la organización económica.

Es curioso ver cómo todo el mundo se ve compelido a entrar en el sistema de esa organización, cuando ésta es completa.

Supongamos que una persona, recién llegada a Nueva York, recibe en pago de su trabajo un cheque por cinco dólares. ¿Qué hace con esa tira de papel para disponer de su dinero? En la fonda no se la reciben en pago de sus alimentos porque ni conocen al sujeto ni al girador, ni saben si éste tendrá fondos en el banco girado. La persona aquella tiene, pues, que ir al banco sobre el que se extendió el cheque. El banco está dentro de la ciudad; pero a tres o cuatro leguas de distancia. Hay que tomar un tren elevado o un tren subterráneo y tal vez un tranvía y pagar los pasajes y perder media hora o más para ir afuera. Una vez en el banco, éste no paga el cheque porque no conoce a nuestro hombre; tiene que ser identificado por persona conocida del banco. Cosa imposible. Lo único que puede es endosar el cheque a algún amigo que tenga cuenta en algún banco, para que este amigo le anticipé el dinero, endosando a su vez el cheque a

su banco que se encargue de cobrar al banco girado.

Esta dificultad se presentará a nuestro hombre cada vez que reciba un cheque, mientras no abra él mismo una cuenta en un banco. Afortunadamente, a media cuadra de su casa o a pocas cuadras hay uno. Abierta allí su cuenta, lleva todos los cheques que recibe y aun todos los billetes que no gasta. Desde entonces ve ya el cielo abierto.

Esto quiere decir que no hay dólar en los Estados Unidos que no se vea inevitablemente compelido a entrar al sistema de crédito nacional. Para ello tiene que haber y hay infinidad de bancos, pues tienen que estar a la mano de las gentes para las necesidades de todos los días, de todas las horas del día; tienen que abundar casi como las boticas, como las tiendas de comestibles, como las peluquerías; sólo así prestan su servicio incesante de comodidad en el manejo y la circulación de la moneda, de intermediario entre el individuo y la nación entera.

El sistema de crédito de los Estados Unidos moriría como por efecto de un rayo y la prosperidad nacional desaparecería de la noche a la mañana si una ley estúpida viniera allí a exigir que un banco no podría establecerse con menos de un millón de dólares. La red capilar, indispensable para encauzar en la circulación el dinero de todos, desaparecería hecha pedacitos.

Ahora que ya conocemos, superficialmente que sea, lo que es un sistema de organización de crédito, veamos cómo él permitió al gobierno de los Estados Unidos lanzar enormes empréstitos, que mediante la guerra europea hizo al país convertirse, de deudor, en acreedor de Europa.

Cuando se anunciaba la emisión de los Bonos de la Libertad, como se llamaban los de los empréstitos de la guerra, parecía que el país se iría a quedar sin dinero, pues no de otro modo podrían cubrirse los miles de millones que se pedían al público. Este suscribía aquellos empréstitos y ni las casas de moneda de Denver, San Francisco y Filadelfia aceleraban sus tra-

bajos, ni la Dirección de la Reserva Federal autorizaba la emisión de billetes en exceso de las existencias metálicas, y, sin embargo, el dinero, lejos de disminuir, aumentaba a ojos vistas; los jornales de los operarios se duplicaban o triplicaban; todos los artículos, ya fueran de lujo o de primera necesidad, costaban el doble y el triple que antes; las rentas de las casas subían y todo parecía indicar una gran prosperidad.

La explicación de tal aparente anomalía se encuentra toda en el mecanismo del crédito.

Los que suscribían Bonos de la Libertad tenían que pagar un diez por ciento al contado y el resto en abonos. Para hacer el primer desembolso giraban a cargo de sus respectivos bancos, situados en todos los puntos del país y a favor de la oficina del Gobierno encargado de coleccionar el producto del empréstito. El gobierno depositaba esos cheques en los bancos de todos los lugares de la nación y así la operación consistía en una mera transcripción de cuentas. El gobierno, urgido de dinero, se apresuraba a girar a cargo de los bancos para pagar por servicios y mercancías que recibía y los que así recibían los pagos depositaban los cheques del gobierno otra vez en los bancos. Esto era una nueva transcripción en los libros.

Venía el segundo pago por cuenta del empréstito; para entonces el público se había ya reembolsado del primer desembolso con los pagos que hacía al gobierno, y la operación de transcripción en los libros de los bancos se repetía. Y así sucesivamente.

Sólo que como el gobierno necesitaba apresurar todos los trabajos, ocupaba un gran número de gente, y para sacarla de sus empleos normales, les aumentaba los jornales.

La escasez de brazos que esto producía obligaba a todas las empresas agrícolas, manufactureras y mercantiles a pagar mejor el trabajo, el gobierno, entonces, tenía que ofrecer mayor salario, y así el alza general de todos los precios era consecuencia necesaria de aquella actividad desusada.

Los trabajadores que ganaban lo que nunca, aumentaban sus depósitos en los bancos, siempre solícitos para recibirlos aun en los lugares más apartados.

El bienestar y la prosperidad resultaba de la urgencia de aumentar la producción, que se traducía en un aceleramiento de la circulación de la riqueza, sin aumentar las monedas.

El comerciante o el industrial que acostumbraban dar una vuelta completa a su capital en un año, con una utilidad en esa vuelta, digamos, de diez, hacía girar ese mismo capital diez veces en el año y su utilidad era aproximadamente diez veces mayor.

El gobierno era la máquina aceleradora de aquella circulación, y los bancos, con su mero crédito, con la confianza del público, eran el eje alrededor del cual giraba aquéllo, sin que el dinero de sus reservas metálicas saliera al mercado ni tuviera casi movimiento. Lo que se cambiaba en realidad era los servicios de todos. La confianza era lo que hacía posible tal maravilla, pero la confianza encauzada en un sistema, y el dinero era sólo una expresión del lenguaje, una denominación de los valores que hacía fácil la inteligencia en las transacciones.

Entre nosotros, el empréstito es imposible, y no bastaría para hacerlo ni la abundancia de dinero, ni la abundancia de bancos, ni la confianza en el gobierno. Nada hace posible el aprovechamiento de los recursos del país ni por el gobierno ni por los particulares, si no se llena este requisito esencial: organizar el crédito.

Para ello se necesitan bancos, muchos bancos, pequeñitos, pequeños, medianos y grandes; pero de nada servirán ellos mismos si no están íntima y estrechamente conectados en sistemática interdependencia.

Quítense del sistema de los Estados Unidos los pequeños bancos, existentes en las ciudades y en el campo, y el efecto de los empréstitos del gobierno habría sido acumular la riqueza en los grandes centros, crear el vacío en las poblaciones del campo. La agricultura habría languidecido y todo el plan habría sido un desastre.

Excelsior, 25 de septiembre de 1928. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 11, álbum 5, fojas 21-22.

Calles

El "haber" de su cuenta

Por el Lic. Toribio Esquivel Obregón

Entre pueblos de cultura moderna dos fuerzas determinan la acción gubernamental: el gobierno mismo y la oposición. El gobierno tiene a su cargo la función constructiva o positiva; la oposición, la parte crítica o negativa. Una vez en el poder, un partido político tiene que ponerse inmediatamente en acción para conservar el orden, para administrar justicia, para dar las leyes que ha prometido y para promover el bien general. En el campo de la acción el gobierno comete abusos o errores; la oposición está allí para denunciarlos ante la opinión pública, y el gobierno, por temor a los efectos de esa censura que puede determinar su caída, se abstiene de dar lugar a ello, y así es como la fuerza negativa de la oposición es tan importante factor en el gobierno que produce el equilibrio en la acción del poder público.

Entre nosotros la oposición no tiene, ni ha tenido fuerza, o, si acaso la ha tenido de vez en cuando, ha sido tan débil que no alcanza, ni mucho menos, a establecer el equilibrio. De allí nuestra marcha a través de la historia: una sucesión de gobiernos opresores que terminan forzosamente en destructivas explosiones, y vuelta a empezar.

Se atribuye siempre al gobierno, con su tiranía, la causa de esto.

El tiene la culpa porque, en lugar de dar oídos a las críticas que se le dirigen, las desprecia en lo absoluto o se irrita con ellas, persigue y destruye la oposición, encarcela a los enemigos y si ni aún eso es bastante, acaba por matarlos.

Sin embargo, esta explicación no puede, en manera alguna, satisfacer, porque la historia de México nos presenta invariablemente el hecho de que

cuando la oposición ha sido gobierno, ha procedido exactamente lo mismo que el gobierno al que criticaba, con la agravante de que, una vez en esa pendiente, cada día el apasionamiento es mayor.

Parece así que el mal no radica especialmente ni en el gobierno ni en la oposición, sino en el pueblo todo, y esto nos obligaría a declarar que el mal no tiene remedio.

Si aceptáramos esta conclusión tendríamos que resignarnos fatalmente a esperar inactivos la destrucción de México.

Afortunadamente esa conclusión es errada y la verdad es ésta: el origen del mal está en la oposición.

Algunos creerán esto paradójico, y, sin embargo, no hay verdad más fácil de demostrar: La fuerza del gobierno está en la justicia, en la sabiduría de sus leyes, en su acierto para promover el bien general: pero también está en la tropa, en toda la maquinaria administrativa, en el dinero de la tesorería. Aún en el caso de que carezca de toda aquella fuerza moral, aún le quedan fuerzas materiales.

La fuerza de la oposición está únicamente en la justicia, en el saber, en la ecuanimidad: toda su fuerza es de carácter moral. Si la oposición prescinde de la justicia, si no está bien informada, si no es ecuanime, está traicionando su propia causa, perdiendo por pasiones mezquinas su única fuerza.

No basta para que la oposición sea justa, sabia y ecuanime, que se limite a criticar lo digno de censura: es necesario que esté dispuesta a reconocer y aplaudir lo que en el gobierno sea digno de aprobación, pues si no lo hace así, está falseando la verdad. No hay peor mentira que una verdad a medias.

Que a veces la acción del gobierno es tal que la naturaleza humana se subleva y protesta destempladamente. En hora buena que eso explique la intemperancia de la oposición, pero también es verdad que ella la hace perder su fuerza moral; en lo de adelante no le queda más recurso que acudir a la fuerza bruta, y cuando dos

LIC. TORIBIO ESQUIVEL OBREGÓN

EL DESTINO DE MEXICO

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA ACADEMIA MEXICANA

DE LA HISTORIA

EN CONTESTACION AL DEL SEÑOR PBRO. DON

JOSE BRAVO UGARTE

AL SER RECIBIDO COMO MIEMBRO DE ESA INSTITUCION

MEXICO

1945

fuerzas brutas se encuentran, la mayor triunfa y ¡ay de los vencidos!

Para que la oposición conserve su fuerza se necesita, pues, que los que la dirigen sepan resistir esos impulsos que, aunque sean muy humanos, la desarmen. Que el gobierno prescindiera de la fuerza moral se explica, porque le queda la fuerza física. Que la oposición prescindiera de su fuerza moral no se explica sino por apasionamiento o por torpeza que conducen al suicidio.

Los que dirigen la oposición deben tener valor civil, y demostrarlo no tanto frente al contrario: hay infinidad de hombres que han mostrado tener ese valor; sino para enfrentarse ante las pasiones y los prejuicios de los de nuestro propio bando.

Es más fácil salir a la plaza pública gritando los defectos de nuestros contrarios, aunque éstos sean poderosos, que pregonar las cualidades de nuestros enemigos. Lo primero no requiere más que dejarse llevar por las propias pasiones y dar oídos al aplauso de la muchedumbre: lo segundo requiere que dominemos aquéllas, que comencemos por vencernos a nosotros mismos y no busquemos más aplauso que el de nuestra propia conciencia.

Esto es una virtud cívica, porque es constructiva del bien del país. México necesita ingentemente saber en dónde se encuentran sus hombres de mérito y en dónde está el mérito de sus hombres. Si nosotros, por apasionamiento o por conquistar una ovación de la muchedumbre, ocultamos una cualidad de nuestros contrarios, demostramos carecer de patriotismo, pues toda nación, y muy especialmente México, tiene un alto interés en conocer sus valores para aprovecharlos debidamente.

La crítica mordaz es así la negación del civismo.

Alejado yo de la política militante, no perteneciendo ni al gobierno ni a la oposición, mis opiniones, me creo, no son producto ni del interés ni de la pasión, y si ellas tienen al menos ese valor, debo emitir las para que se las tome en cuenta.

Creo que el clero católico necesita, para llenar su alta misión, depurarse e

"Un plenipotenciario de Estados Unidos en México, resumió inteligentemente nuestra situación. Según él hay dos fuerzas que luchan en América: la de la influencia angloamericana y la de la europea; es decir la española, y el campo donde debe librarse la batalla es México. He allí claro, cortante y glorioso el Destino de México." Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección bibliográfica, caja 50, núm. 1195.

ilustrarse; creo que la tierra debe ponerse al alcance del trabajador que quiera fecundarla, y creo también que es necesidad imperiosa para que la industria de México ocupe el lugar que ya no puede eludir en la producción mundial, que nuestro obrero logre una vida más elevada.

Pero no he comulgado con la política religiosa, agraria y obrera del gobierno, ni menos con los extremos a que se ha llegado, precisamente porque creo que con ella se aleja, en lugar de acercarse, la solución que se desea.

Más, dejando a un lado estos puntos, por substanciales que sean, nadie podrá negar que la indiferencia con que todo México recibió el ascenso de Calles a la presidencia de la República, al fin del primer mes de su gobierno había sido reemplazada por otro sentimiento muy distinto, y todo México era callista.

Lo que había logrado ese cambio no era ninguna declaración a la prensa, ningún discurso efectista, ni ninguna promesa de esas que hacen cifrar esperanzas y luego se las lleva el viento. Calles nunca ha manifestado estar dispuesto a buscar popularidad. Lo que le conquistó las voluntades fué una disposición que introducía el orden y la economía en las finanzas del gobierno, tras de un régimen de derroche que había conducido a la penuria.

La revolución había prometido establecer un banco de emisión, como piedra angular para la reorganización del crédito; pero la revolución no había sido capaz de proporcionar el hombre que supiera cumplir la promesa. ¿De dónde coger los millones que, se decía, eran necesarios para organizar aquella institución?

Obregón había querido contestar esta pregunta por el procedimiento fácil, trillado y también funesto de todos nuestros anteriores gobiernos: pidiendo prestado al extranjero. De la Huerta fué mandado a Nueva York, aparentemente al arreglo de nuestra deuda, realmente a procurar con la mera promesa de ese arreglo, un empréstito efectivo. Los astutos banqueros yanquis supieron hacer que el arre-

glo fuera efectivo y el empréstito una mera promesa.

El Banco se quedó sin fundar.

Calles tomó en sus manos el asunto. Un banco extranjero, aunque disfrazado de mexicano, se brindó a proporcionar el dinero a cambio de franquicias a que había estado acostumbrado. Calles no se dejó alucinar, abordó el problema patrióticamente y, a fuerza de orden y de economía, en poco tiempo había reunido el capital del Banco y éste ha funcionado con perfecta regularidad y ha prosperado, haciendo el bien en todo el país, sin mandar dividendos a otros países, ni tener que amoldar sus procedimientos según intereses extranjeros.

El gran problema económico de México es la mantención de su pueblo y la elevación del nivel de la vida de sus clases trabajadoras. La base para resolver este problema está en la producción agrícola, la cual en todos tiempos ha sido quizá azarosa por la especial irregularidad del clima de nuestra Mesa Central. La única manera de abordar el problema de la mantención del pueblo es por obras de irrigación.

Pero esto cuesta millones de pesos; la Secretaría de Fomento, a quien tocaba abordar ese problema, jamás lo atacó ni hizo otra cosa que obstruir la iniciativa individual. En 1908 se fundó la Caja de Préstamos, principalmente para fomentar la irrigación, pero fueron tantos y tan graves los errores que se cometieron al organizarla y eran tantas las ligas con intereses extranjeros, que no dio otro resultado sino que el dinero, conseguido en el extranjero con la garantía del gobierno, se dilapidara de la manera más desastrosa.

Calles ha emprendido las obras de irrigación en una escala jamás intentada, y de modo directo. El dinero ha salido de las economías del gobierno.

Para que los productos de la agricultura puedan difundirse por el comercio en las diversas partes del país, es indispensable, al mismo tiempo que a la irrigación, atender a la construcción de caminos. Dos son los sistemas que pueden adoptarse, ferrocarriles o carreteras; ambos tienen sus ventajas y

sus inconvenientes; pero es indudable que mientras que el ferrocarril es obra de una empresa que necesita disfrutar de franquicias que el público paga, a veces muy caro, la carretera es libre para todos, y el pequeño capital puede explotar la industria del transporte rápido.

Jamás se había construido el número de carreteras que durante el presente gobierno, y la calidad de las mismas ha abierto al turismo los tesoros de nuestro arte colonial y de los paisajes de nuestra tierra, a la vez que ha resuelto un problema cultural en forma práctica. El mayor enemigo de la cultura es el aislamiento. Construir un camino es llevar la civilización moderna a los lugares por donde él pasa; transportar allí las oportunidades de negocios.

La educación de nuestro pueblo había sido siempre planteada y resuelta según principios filosóficos y de acuerdo con las doctrinas en boga en Europa. Ahora se ha planteado de acuerdo con la necesidad de la alimentación. Lo primero que hay que enseñarle al pueblo es a proporcionarse su alimento y, en lugar de grandes doctrinas, necesitamos escuelas rurales. Al efecto se han fundado esas escuelas y, cosa inaudita, algunas de ellas comienzan a producir de tal modo que son un peligro para la libre competencia.

Obras de irrigación, caminos, escuelas rurales, todo indispensable para un sólido nacionalismo, necesitan muchos millones de pesos, y Calles ha emprendido todo eso cuando los recursos del petróleo disminuían, cuando el agrarismo y el obrerismo disminuyen la riqueza pública y cuando la cuestión religiosa exige un aumento considerable en el presupuesto de guerra. Calles ha hecho eso a la vez que los sueldos civiles y militares se pagan puntualmente y, sobre todo y principalmente, ha hecho todo eso sin acudir para nada, ni intentar siquiera, obtener para ello un empréstito extranjero.

Calles ha enseñado a México que todo puede hacerse, aún cometer grandes errores, sin que fallen los recursos del país; sin pedir prestado al extran-

jero, con sólo el orden en las finanzas y un propósito firme de economía.

Esta sola lección merece un monumento que haga que jamás se olvide.

En la materia internacional Calles ha tenido que hacer frente al eterno problema de México, a la pesadilla de todos sus gobernantes: las exigencias de los Estados Unidos, apoyadas en las doctrinas que elabora el más fuerte. El método constantemente aplicado para allanar las dificultades ha sido ceder a todo lo que se le pide. A veces la actitud obediente de nuestros gobiernos ha rayado en timorata e indigna y otras veces en abiertamente servil. Es que nuestros gobiernos han buscado por ese medio a veces apoyo moral en contra de los enemigos internos, con lo cual han invitado a la Casa Blanca a mezclarse en nuestra política interior, aunque la Casa Blanca nunca ha esperado a que la inviten: otras veces es que nuestros gobiernos esperan obtener un empréstito.

Calles ha seguido un nuevo camino: ha desplegado con la diplomacia yanqui una gran liberalidad, pero esa liberalidad ha sido sólo de huevos con jamón. Ha obtenido lo que él necesita en forma positiva, y en cuanto a hacer concesiones, no ha pasado de promesas indeterminadas. Es la revancha del contrato para el arreglo de la deuda. Pero ha podido hacerlo así porque no pretende que los Estados Unidos le presten dinero.

Finalmente, Calles se ha encontrado ante una situación que había rodeado a todos los otros presidentes que lograban ver el fin de su período presidencial. Se acerca el momento en que tiene que bajar de su puesto. Las famosas brujas de Macbeth han acudido a sus oídos a darle el tentador consejo: "Quédate en la silla". No sólo las brujas, sino se dice de algún brujo que ha soplado con insistencia la grata sugestión. El ejército no sería un obstáculo, el Congreso se inclinaría reverente; la teoría constitucional estaba lista para cubrir la medida con su manto de prevaricación; los gobernadores no estarían dispuestos a ir a la revolución por purismos constitucionales, y no hay en el campo político figura de relieve que

disputara el puesto. La continuación en la presidencia, sólo depende de una voluntad que es la de Calles, y Calles, con gran sorpresa de todos, dice: "no". Reconozcamos que es el primer hombre en México que resiste la tentación, y no sólo en México es excepcional la figura; sino que en cualquier país culto el hombre merecería un aplauso por esta prueba de energía en el sacrificio por sus convicciones.

Por su parte la oposición debe estar a la misma altura y dar a Calles lo que en justicia le pertenece. Únicamente así podrá esperar que en las críticas que le dirija no se vea el apasionamiento ni el encono, ni un terco espíritu de oposición, sino un sentimiento de justicia y de amor patrio que nos impone la obligación de aquilatar nuestros valores morales.

Dando a cada quien lo suyo practicamos esa gran virtud de la justicia que México tanto necesita, y al mismo tiempo le damos a la oposición la fuerza que nunca ha tenido.

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Asuntos Profesionales en México desde 1924.

Diciembre 14-1928

Sr. Dr. Dn. Rodolfo Reyes,
Villanueva, 10
Madrid, España.

Muy estimado amigo:

Le mando el ejemplar que me pide y a la vez uno de una conferencia que dí aquí hace algún tiempo.

Me dicen que escribió Ud. un artículo para *El Universal* de ésta, en que tiene Ud. algunas frases de elogio para mí, aunque no vi el artículo no por eso disminuye mi agradecimiento por su bondad.

Por primera vez desde hace muchos años se nota en la atmósfera optimismo fundado en la actitud asumida últimamente por Portes Gil. Se temía que este fuera sólo un instrumento de la política de Calles y que éste se quedara

gobernando detrás de bastidores. Yo no creí esto por los antecedentes que tenía de Portes Gil y ahora ya veo claro que Calles, que fué realmente el que puso a Portes Gil en la Presidencia, no quiso que ocupara ese lugar un hombre de paja. En la primera semana del actual Gobierno el peligro de la CROM, que tenía a todo el mundo preocupado, parece haber sido conjurado debidamente, y como por otra parte todos los candidatos que salen a relucir son civiles, y los más de ellos gente honrada, Ud. comprenderá que hay motivo para que muchos esperen un cambio notable y favorable en la situación de México.

Con muchos deseos de verle pero sin esperanzas por mi parte de ir a Madrid, sólo deseo que a Ud. se le facilite volver a su tierra aún cuando sea por paseo y esperando que todos los suyos gocen de buena salud y que Ud. tenga toda prosperidad, lo abraza su amigo que sinceramente lo quiere.

Excélsior, 29 de diciembre de 1928. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 11, álbum 5, fojas 32-33.

El Derecho Internacional

Según los sajones

Por el Lic. Toribio Esquivel Obregón

Nada puede servir para indicar el surgimiento de un pueblo a un lugar importante en el concierto de las naciones como su movimiento intelectual y las tendencias de éste. Cuando ese movimiento se dirige únicamente por el lado de las ciencias naturales y de las artes significa seguramente el esfuerzo de los individuos de aquel pueblo por cooperar al progreso científico de su época dando a su país notoriedad; pero cuando ese movimiento se dirige también a sondear las actividades de los otros pueblos, a darse cuenta del desarrollo de las fuerzas de otras naciones y a juzgar de los métodos que se adoptan para correlacionar las energías internacionales, entonces el

TORIBIO ESQUIVEL OBREGÓN

¿PROCEDE EL DERECHO
ESPAÑOL DEL ROMANO?
LA DEMOCRACIA HISPANICA

JUS

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

México, 1943

"La diferencia fundamental entre el derecho romano y el derecho español está en las fuentes de donde dimana. En Roma esas fuentes son los decretos del Senado (senadoconsultos), los de la plebe reunida en comisión (plebiscitos) los edictos del pretor, las constituciones de los emperadores y las sentencias de un grupo de jurisconsultos a los que se les permitía contribuir a la formación del derecho. Es decir que la ley procedía de una autoridad previamente constituida.

En España aparecen dos fuentes de derecho no conocidas de los romanos: El derecho natural y las costumbres, y de tal manera son importantes, que superan a las leyes dadas por el rey."

Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección bibliográfica.

país en que tales empeños se manifiestan revela el anhelo por ocupar un puesto más señalado, por llevar el contingente de su valer y de sus luces al desarrollo jurídico humano; es que ese pueblo adquiere y afirma y quiere hacer que se reconozca su aptitud para asumir una responsabilidad internacional de primera importancia.

Tal sucede con las variadas manifestaciones de la vida cultural que se despiertan en España, y a propósito de ellas vamos a referirnos aquí a la obra que más puede servir en nuestro concepto de índice de las energías que en aquel país se revelan, a la obra que en el dominio del derecho internacional está llevando a cabo el catedrático de esa asignatura en la universidad de Valladolid, don Camilo Barcia Trelles.

Dos libros entre otros publicados por este eminente internacionalista nos dan la tendencia de esa obra a la vez patriótica y de inmensa utilidad para apreciar no sólo el momento actual comparado con las aspiraciones jurídicas de tiempos pasados, sino para presentar al mundo de relieve la diferencia entre los ideales humanos de la raza sajona, que hoy por hoy dicta al mundo sus reglas, y los abrigados y puestos en práctica por España cuando alcanzó el papel de la mayor potencia internacional.

El primero de esos libros se titula "El Imperialismo del Petróleo y la Paz Mundial"; el segundo "Francisco de Vitoria, Fundador del Derecho Internacional Moderno."

Daremos aquí una idea somera del primero de esos libros y en próximo artículo hablaremos del segundo.

Comienza el autor por dar una idea general de la importancia del petróleo en la vida moderna, de cómo sin él la marina mercante no alcanzaría a dar el rápido servicio que las presentes necesidades de los pueblos exigen; cómo el transporte por tierra sería imposible, dado el uso cada vez más generalizado del automóvil, sin el empleo de la gasolina, y como las comunicaciones por los aires, que serán uno de los grandes recursos de la humanidad del mañana y que tan grande importancia han adquirido ya, serían irreali-

zables si no fuera por las esencias derivadas del combustible líquido.

En un estudio detallado y escrupulosamente documentado llega a sostener inconmoviblemente la tesis de que la guerra europea, ese monstruoso crimen de lesa humanidad preparado sigilosamente y fomentado e intensificado por el comercio sajón para asegurarse la supremacía sobre los comerciantes alemanes, y al que cooperaron los comerciantes yanquis para hacer dinero a costa de todos, concluyó en la victoria aplastante de los aliados, debido a que éstos tuvieron más petróleo que las potencias centrales.

Cita el autor las palabras de Lord Curzon: "Sin petróleo ¿cómo hubiese sido posible asegurar los movimientos de la flota? ¿Cómo haber organizado el transporte de nuestras tropas o la fabricación de ciertos explosivos? ¿Cómo emprender el transporte necesario de hombres y municiones sobre los diversos teatros de la guerra? Todos los productos del petróleo el aceite combustible, la esencia para la aviación, la esencia-motor, el aceite para engrases han participado en proporción semejante en la guerra. En verdad el porvenir dirá que los aliados han sido llevados a la victoria empujados sobre olas de petróleo."

Por su parte el senador Berenger, encargado francés de la provisión de combustibles, decía en forma que pretendía ser poética. "Esta victoria, más grande que la de Samotracia, será llamada por los siglos de los siglos LA VICTORIA DEL PETROLEO."

Notemos de paso cómo los extranjeros explotadores del petróleo de México, contrariando y nulificando la obstinada y justa neutralidad de México, hicieron que con elementos mexicanos triunfara uno de los beligerantes.

Esta necesidad de petróleo que afecta actualmente toda actividad humana y que principalmente se siente como elemento de guerra, ha desatado las más incontrolables apetencias de las naciones poderosas, que luchan por acaparar el combustible líquido en forma tal que, si de cada una de ellas dependiera, cada una se haría dueña absoluta de todas las fuentes mundiales

Publicaciones de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, Correspondiente de la Real de Madrid.

BASES PARA UN PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DE AMPARO

POR EL
LIC. T. ESQUIVEL OBREGON

MEXICO, 1940

"Me parece que en este breve relato está la solución de los males apuntados y que si la ley se inspirara en nuestras propias tradiciones, sin pasar el río Bravo para ir a traer lo que no entendemos ni nos conviene, haría que la justicia, la dignidad profesional y el alto honor que corresponde a la Suprema Corte salieran ganando." Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección bibliográfica, caja 47, núm. 1029.

del petróleo y sólo ella sería la proveedora de ese artículo en el mundo entero, haciendo que todos en este planeta trabajaran para ella, y además tendría asegurada la supremacía bélica y la incondicional obediencia de todos. No se busca ya como en la época del

Renacimiento, la monarquía universal, sino que, dejando a las naciones intacta su soberanía teórica, se pone a todos los pueblos a trabajar para uno solo, el dueño del petróleo.

Como ninguna de las grandes potencias del mundo logra hasta hoy, y

es de esperarse que no logre nunca ese propósito, luchan todos por él tan desesperadamente como cuadra a las ambiciones imperialistas y al temple de los pueblos anglosajones, que son los más empeñados en la contienda: Inglaterra y los Estados Unidos.

Lo particular de esa lucha es que en ella se han puesto de manifiesto algunas de las características de la raza sajona que la presentan como temible enemiga de la paz mundial y de las otras razas por ella consideradas inferiores. Esas dos características es la anulación de todo derecho, de toda barrera ética o jurídica que se presente a su paso, la justificación de todos los medios para llegar al fin imperialistas, y un desprecio por todos los otros pueblos y una indiferencia absoluta ante la destrucción de todo el resto del mundo, si ello fuere necesario y posible mediante los poderosos recursos que hoy proporciona la ciencia, con tal de que en este planeta pueda sobrevivir, para unos Inglaterra, para otros los Estados Unidos.

En ese camino ambos países encuentran la natural resistencia procedente en primer lugar de los demás países de Europa, que no han de resignarse a ser esclavizados y tienen una visión clara de la significación de la lucha; después por Rusia y Japón, también conscientes y poderosos, y luego quedan los otros pueblos en un estado de subconciencia, más o menos confusa, de la naturaleza e intensidad de la lucha y, aún más quizá, de los métodos que deben emplearse para conseguir la propia seguridad y la conservación y economía de sus recursos de petróleo.

En cuanto a medios de alcanzar el triunfo no hay escrúpulo ninguno, mientras más poderosa es la nación y más habla de honradez, moralidad y justicia, más convierte esas palabras en ludibrio. Inglaterra miente sin pudor para engañar a los reyezuelos de Oriente o a los burócratas franceses; lo mismo cohecha funcionarios que sacrifica vidas. Los Estados Unidos, siguiendo el mismo camino que les traza su antigua metrópoli, extreman el abuso sintiéndose más irresponsables, pues

mientras Inglaterra tiene que habérselas con las naciones cultas y fuertes de Europa y que atender y respetar la opinión y el interés de sus dominios esparcidos en todo el mundo, los Estados Unidos ni atienden ni respetan a los pueblos de la América Española, donde lo único que necesitan es ayudar al divorcio entre los pueblos y los gobiernos, sostener los gobiernos más impopulares y tiránicos, para luego comprar gobernantes directamente con oro o tenerlos bajo la amenaza de dejar libre la acción de los pueblos que los derroque. Esa política de desunión y de pan y palo es el tormento aplicado a millones de habitantes, en beneficio de los explotadores norteamericanos.

Ante semejantes procedimientos el derecho internacional que debió servir, según el plan de sus formadores y propagadores, para dar a los pueblos los beneficios de la igualdad en el disfrute de los bienes que la naturaleza les proporciona, desaparece por completo y sólo queda como principio proclamado y sostenido la utilidad, el beneficio material que resulte a cada pueblo, y como único elemento dinámico en la marcha de las naciones y en sus relaciones de unas con otras, la fuerza bruta de los cañones, destructora de hombres, o el cohecho destructor de los caracteres.

Es la doctrina aplicada por los sajones en todos los países en donde han puesto la planta: matar a los nativos o propagar entre ellos doctrinas disolventes y cohechar a sus gobernantes.

Charles Evans Hughes, el más cínico expositor de la doctrina sajona, afirma que los Estados Unidos tienen el derecho de tomar todo lo que necesiten para su seguridad, real o imaginariamente amenazada, todo lo que haya en los otros pueblos, principalmente en los pueblos de América, y con esa doctrina cada vez que los yanquis se apoderan por la fuerza o por el cohecho o por el engaño de alguna nueva posesión, invocan la necesidad de defender ese despojo como una justificación para tomar más de los otros pueblos.

Refiere Plutarco en la biografía de Aristides que en cierta ocasión Temís-

tocles aseguraba a los atenienses que él tenía un medio efficacísimo para lograr la prosperidad de la república, pero que no podía exponerlo públicamente porque para que se lograra el fin debería tenerse en absoluto secreto. El pueblo comisionó a Aristides para que le comunicara el plan e informara a la asamblea, y Aristides, después de oír al proponente, dijo a los atenienses que indudablemente el procedimiento daría el resultado que se decía: pero que era contrario a la justicia.

El pueblo ateniense no quiso seguir hablando del asunto, porque tenía la intuición de que los beneficios que puedan lograrse con ultraje del derecho, son engañosos y productores de males más grandes, más trascendentales y más incurables.

Por siglos y siglos la humanidad ha vivido abrigando la convicción de que la justicia es la base de la paz y de la buena armonía entre individuos y entre naciones y que por justicia debe entenderse, según la frase de Ulpiano, la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo.

En oposición a esta creencia humana la raza sajona, imbuída de su superioridad y creyendo en la omnipotencia de su fuerza, proclama que no hay más límite que el de la fuerza, que un pueblo sajón tiene derecho a tomar lo que necesita en donde lo haya y hasta donde lo permitan los miramientos ineludibles a otras fuerzas opuestas.

¿Hasta qué punto estas doctrinas de derecho en las relaciones de los pueblos han afectado la ideología jurídica en general?

¿Hasta qué punto ese ideal sajón, sostenido con hechos, ha labrado en el concepto del derecho privado y es responsable de la inquietud y de la inseguridad que reina en el interior de los pueblos en los tiempos modernos?

Ciertamente que en todos los tiempos había habido luchas entre naciones y que la que tenía más fuerza triunfaba; pero siempre se reconoció la necesidad de dar una base jurídica, a la lucha, aún cuando fuera la derivada de las alianzas de familia entre los monarcas que sostenían sus pretensiones al gobierno de los pueblos. Se sostenía

con las armas lo que mandaba un precepto de derecho; los principios del derecho privado eran trasladados al derecho público. La raza sajona comenzó por minar esos principios proclamando con Bentham que toda moral y toda ley tiene por base la utilidad. Este principio que los pueblos sajones no aplican en su derecho privado, lo llevan al derecho internacional y lo propagan como disolvente para que otros pueblos lo apliquen en el derecho privado y se destruyan en lucha de hermanos, ya que no pueden por su debilidad aplicarlo en sus relaciones internacionales.

De allí el desquiciamiento jurídico y moral del mundo moderno, obra de la influencia sajona.

Nada más oportuno en estos momentos que presentar como lo hace el profesor Barcia Trelles, la doctrina jurídica que profesó España en su apogeo, para que el mundo pueda juzgar cuál de las dos doctrinas merece el sostén de los pueblos que sin hipocresía anhelan la paz.

Excelsior, 3 de julio de 1929. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 11, álbum 5, fojas 47-48.

Algo sobre instrucción pública

Por el Lic. Toribio Esquivel Obregón

Colaboración exclusiva para
Excelsior

En los Estados Unidos se lanza contra las clases directoras de México presentes y pasadas el cargo de que han descuidado de tal modo la enseñanza que el ochenta por ciento de la población es de analfabetos.

Nuestros Gobiernos, abrumados por ese cargo de lesa cultura, han tratado de sincerarse haciendo grandes esfuerzos por difundir la enseñanza y demostrar así que no son indignos de la estimación de los pueblos progresistas.

En una ocasión en Nueva York alguien fué a pedirme mi opinión en

cuanto al efecto que produciría en México el plan de una rica institución de los Estados Unidos, que había decidido establecer escuelas en nuestro territorio para brindar a nuestro pueblo los beneficios de la cultura.

Yo manifesté a mi interpelante que no sabía cómo sería recibida tal decisión; pero que me inclinaba a creer que, lejos de ser tomada como manifestación de buena voluntad, sería seriamente resentida por las clases directoras y aún por el propio pueblo, y que esa decisión había sido tomada con absoluto desconocimiento del asunto.

“Ustedes, agregué, nos acusan implícitamente, al tomar esa decisión, de descuidar la educación del indio; pero ¿cómo es posible que sean ustedes los que lanzan semejante cargo? Ante el crecido número de indios cultos, abogados, médicos, ingenieros, dentistas, profesores, que se encuentran en todas partes de México, ¿dudarían ustedes confundidos al tener que confesar que lo mejor que han sabido ustedes hacer por los nativos de este suelo es perdonarles la vida a cambio de que conserven su pintoresco traje de plumas y pieles.

“Si aquella determinación fué motivada por el deseo de ayudar a México pecuniariamente a resolver su problema educativo, tendrían ustedes necesidad de formar un cálculo aproximado de lo que tal empresa requiere, para que el auxilio estuviera medianamente proporcionado a la magnitud de la misma y no resultara una ostentación ridícula.

“Voy a ayudar a usted, le dije, a que se forme esa idea para que la trasmita a los señores de la poderosa institución.

“El señor Cato Cels, director de la Commission of Indian Affairs en Washington, refiere en uno de sus informes anuales los esfuerzos del Gobierno Federal de los Estados Unidos para educar al indio en los Estados Unidos, y por ese informe se viene en conocimiento de que el Gobierno yanqui gasta diez millones de dólares anuales en semejante negocio. Además de esto los Estados, las corpora-

ciones religiosas y las instituciones benéficas gastan también sumas considerables. Hace más de treinta años que se trabaja en esa labor y por ella se ha logrado que 60,000 indios sepan hoy leer y escribir; y como el número de indios que ustedes han dejado vivos, como curiosidad de razas extinguidas, es de 300,000, resulta que el ochenta por ciento de los indios de los Estados Unidos son analfabetos. Curiosa y sugestiva coincidencia de cifras en este país y en México.

“Si ustedes, continué, con diez millones de dólares anuales, han sido capaces en el transcurso de más de treinta años, de enseñar a leer y a escribir al veinte por ciento de su población nativa, siendo ésta sólo de 300,000 almas, reducidas a RESERVACIONES, donde fácilmente pueden dirigirlas ¿qué tantos millones de dólares anuales necesitarán en México, y por qué tantos años, para enseñar a leer y a escribir a la mayoría de la población indígena, digamos unos cuatro millones de nativos diseminados en un país extenso y montañoso? En regla de proporción tendría que gastar México unos ciento treinta y cuatro millones de dólares anuales, es decir, el monto total del presupuesto de la nación, por un número indefinido de años, para lograr sólo que un veinte por ciento de la población indígena supiera leer y escribir, y suponiendo que estuviera encerrada en reservas.

“Tal sería la cifra y tal el resultado si nosotros fuéramos a adoptar los métodos que se siguen en los Estados Unidos.

“Revistiéndose ustedes, pues, de modestia, en lugar de tratar de enseñarnos a nosotros cómo habíamos de educar a nuestro pueblo, deberían mandar una comisión que aprendiera en México cómo sin tan enorme gasto hemos logrado el mismo veinte por ciento; cómo se ha logrado que la inmensa mayoría de los indios sepan hablar la lengua española, y cómo hemos conseguido hacer que de la raza indígena salieran desde a raíz de la implantación del régimen español hombres que enseñaran en las cátedras y que se

T. ESQUIVEL OBREGÓN

HERNAN CORTES

y el Derecho Internacional en el Siglo XVI

CONFERENCIAS SUSTENTADAS
EN LA SOCIEDAD MEXICANA
DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

EDITORIAL "POLIS"
MÉXICO, D. F.
1 9 3 9

"Para abordar, por lo mismo, la figura de Cortés y valorizar su acción y su responsabilidad ante la historia; para saber si debemos de glorificarlo; si a él se le deben atribuir nuestros males, o si, al contrario, es la causa de lo bueno que tenemos, necesitamos aproximarnos a esta figura con la debida preparación; y para ello, después de purificar nuestro espíritu de sectarismos y errores, debemos presentar el fondo del cuadro, el ambiente social en el cual él obraba, de otra manera haríamos con nuestra historia algo semejante a esos biombos chinos en que aparecen figuras sin tocar el suelo, desprendidas de todo el medio, sin comunicación con el resto del cuadro.

Para que sepamos valorar lo que hizo Cortés, necesitamos conocer cuál era la situación de los pueblos del país que él dominó." Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección bibliográfica, caja 25, núm. 342.

conquistaran la admiración de propios y extraños."

La única réplica que mi visitante pudo formular ante mi aplastante razonamiento fue decirme:

"Es cierto que ustedes han logrado todo eso; pero es que el indio de México es mucho más inteligente que el de los Estados Unidos."

Y no queriendo yo dejarlo en posesión de ese último reducto, me limité a preguntarle si había habido comisiones de sabios que investigaran y pusieran en claro cuál era el efecto psicológico del Río Bravo, que hacía que los hombres nacieran inteligentes al Sur y estúpidos al Norte, a partir de 1847.

Este estudio comparativo, libre de todo prejuicio y atendiendo únicamente a los hechos de lo que se hace en los Estados Unidos y lo que hacemos en México, será siempre fructuosísimo para el planteamiento de nuestros problemas.

En lo relativo a la educación de la raza indígena el resultado es de lo más importante, y consiste nada menos en que nosotros podríamos dar lecciones a los yanquis y lanzarles cargos terribles, porque, derrochando enormes recursos, no han sido capaces siquiera de lograr lo que nosotros hemos hecho.

Pero hay algo más importante que se infiere de esta comparación y es que, puesto que no puede tachárenos de negligentes en la enseñanza de las masas populares de México, nuestros estadistas deben de cuidarse no ya de saber simplemente cómo puede difundirse la enseñanza; problema que en último análisis podría decirse que es cuantitativo; sino de algo más hondo, que consiste en saber por qué razón, los esfuerzos educativos del Gobierno, de las instituciones benéficas y de los particulares no alcanzan a producir en la masa de la población en general la tendencia cultural espontánea, que entre otros pueblos constituye la fuerza propulsora hacia una civilización más avanzada.

En otros términos, se trata de saber si la mera enseñanza de la lectura y la escritura, de las ciencias y las artes produce por sí misma la vida

culta, o si a esa enseñanza hay que agregar un sentimiento, el deseo irresistible y el hábito de leer y de investigar para el aumento de nuestro propio bienestar.

De la misma manera que no basta la enseñanza de los derechos y de las obligaciones civiles para que los derechos se ejerzan y las obligaciones se cumplan, tampoco basta enseñar a leer y a escribir para que se lea y se escriba.

Todos nos fijamos en que el número de los mexicanos que saben leer y escribir aumente; pero nadie parece investigar la causa de este fenómeno desesperante: los mexicanos que saben leer no leen.

Ciudades como Irapuato, Celaya [...] dotadas de suficientes escuelas y en donde el número de personas que saben leer y escribir alcanzan un alto porcentaje, no tienen una sola librería en donde proveerse de material, siquiera sea el más barato, de lectura.

En alguna ocasión fui a Lagos, donde casi la totalidad de los habitantes de más de doce años de edad saben leer y escribir, y vi un gran letrado que decía "Biblioteca Pública Agustín Rivera y San Román." Entré al edificio que consistía de una pieza enorme con anaqueles al rededor y un número regular de libros. Allí no había nadie, ni público lector ni bibliotecario. Me puse a pasar revista a las obras existentes, gastando en esa inspección más de media hora, sin que nadie se presentara. Me detuve luego a la puerta del edificio y, después de un buen rato, apareció por una de las bocacalles un individuo que resultó ser el bibliotecario. Como yo le manifestara mi extrañeza de que nadie se hubiera presentado en la biblioteca durante el largo rato que yo había estado en ella, lo cual podía resultar en que los mejores libros desaparecieran, el hombre aquél, sonriendo maliciosamente, me dijo: "No señor, la gente no acude ni para llevarse los libros."

Aquella contestación valía un mundo para el que quisiera explicarla. Hay seguramente en Lagos, como en otras partes, gentes que se interesan en robarse un pañuelo, un tornillo, una

tuerca; pero por los libros ni los rateos se interesan.

Por los años de 1890 puse yo gran empeño en que se fundara en León una biblioteca pública anexa a la Escuela de Instrucción Secundaria, y logré mi objeto del progresista Gobernador de Guanajuato, general Manuel González. Desde entonces se destinó una partida en el presupuesto del Estado para compra de libros y publicaciones para dicha biblioteca. Tengo entendido que durante la revolución se le agregó la valiosísima del obispado que había legado, el sabio primer Obispo de León doctor don José María de Jesús Díez de Sollano, último Rector de la Nacional y Pontificia Universidad de México.

Pues últimamente, en vista de que nadie concurría a esa biblioteca y que sólo servía de lugar de cita y entretenimiento más o menos ruidoso de los alumnos de la escuela, el director de ésta mandó empacar los libros y guardarlos en alguna bodega en espera del día de la resurrección del deseo de la lectura, o quizá tal vez de que las ratas y la polilla hagan un uso más provechoso de la pulpa vegetal con que se fabricó el papel de que están hechos aquellos libros, inútiles para los seres humanos.

Este desdén por la lectura, desdén que no parece disminuir, es el rasgo peculiar de nuestro problema cultural.

Llaman los químicos punto de saturación el que alcanza un líquido en el que se ha disuelto una substancia, cuando ya no puede disolver más y es inútil que se aumente la susodicha substancia, a menos que se eleve la temperatura del líquido y con ella el punto de saturación.

El hecho de que el número de los que leen en México no aumente, por más que se prodigue la enseñanza de la lectura, podría expresarse diciendo que la masa de la población ha llegado al punto de saturación en lo que a saber leer se refiere y que es inútil aumentar ese saber. Lo importante, lo digno de estudio es cómo hacer subir el punto de saturación.

El hecho de que los Estados Unidos con sus millones y nosotros con nues-

tra pobreza no pasemos del veinte por ciento en lo que a la raza indígena se refiere, está diciendo claramente que todo el superabundante esfuerzo de aquel país es tan inútil como el aumento de sal en un líquido saturado. No se conseguirá otra cosa que perder la sal.

Pero esa saturación es aún más perceptible en nuestro caso porque elevado el número de los que saben leer por el esfuerzo de nuestros Gobiernos, no se logra que nuestro pueblo se interese en la lectura; lo que quiere decir que su cerebro ha sido estofado con algo que permanece allí como cuerpo extraño, insoluble, inasimilable; mera sobrecarga de sales en líquido saturado.

Y cuando se ve por una parte que en los Estados Unidos la enseñanza es una exigencia del pueblo, una demanda imperiosa de los padres de familia y aún de los educandos, que pagan por ella precios altos; que trabajan de día para ganar su vida y estudiar en la noche, o en las vacaciones para sostenerse durante los cursos normales, y cuya demanda de lectura se ve en las millaradas de revistas, en la abundancia por todas partes de bibliotecas y librerías siempre concurridas; y entre nosotros por otra parte, se ve que necesitan los gendarmes andar tras de los padres de familia para que manden sus hijos a la escuela primaria, y que las escuelas secundarias y profesionales se cerrarían si habían de atenderse a las colegiaturas que paguen los alumnos, y que después de que se ha hecho ese esfuerzo salen los alumnos a no emplear para nada la lectura, a olvidar que hay libros, a no leer si acaso más que la literatura ligera impráctica y malsana de la prensa política, tenemos que concluir que estamos frente a un problema muy hondo que no se puede resolver con sólo aumentar las partidas del presupuesto.

Hay algo en la economía o en la psicología de los pueblos que hace que unos sean ávidos de cultura y otros recalcitrantes a todo lo que cultura significa, si no es la vana aparatosa ostentación de los signos exteriores de esa cultura.

Este es el problema; cómo cambiar las condiciones económicas o psicológicas que hasta hoy han hecho inútil la labor de los maestros para infundir en nuestro pueblo la curiosidad de la lectura.

Las escuelas pagadas por instituciones yanquis vendrían a destruir el poco recuerdo que conservamos de lo mucho bueno que hemos tenido, y vendrían a intensificar la imprudente admiración por tantas y tantas figuras de falso relumbrón de que está plétórica la historia de los Estados Unidos, tal cual ellos la aprenden y quieren que nosotros la creamos.

En cuanto a aumentar nada más el número de los mexicanos que sepan leer y no lean parece que es un esfuerzo gigantesco para dar un golpe en el vacío.

Excelsior, 13 de enero de 1930. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 11, álbum 5, fojas 69-70.

Una nueva fase del problema agrario

Por el Lic. Toribio Esquivel Obregón

Antes de que Einstein llegara por medio de fórmulas algebraicas a su teoría de la relatividad, llamada a producir cambios trascendentales en las ciencias físicas y matemáticas, ya Alejandro Bain daba a la Lógica por base la ley de la relatividad de todo conocimiento, puesto que éste procede siempre de una comparación. Conocemos los objetos cuadrados por contraposición con los redondos; las líneas rectas por lo que difieren de las curvas o de las quebradas; los colores por el contraste de unos con otros; los sonidos por la sucesión de sus variantes, y la luz por su contraste con la obscuridad. Un ciego de nacimiento en quien el nervio óptico esté atrofiado o no exista, no solamente no conoce la luz, sino tampoco la obscuridad, ¿cómo puede conocerla si no tiene punto de comparación?

Así pues, la comparación es la fuente y raíz de todo conocimiento positivo.

Por eso toda definición, que no es más que la expresión de un conocimiento procede agrupando la cosa definida entre sus semejantes y anotando sus diferencias específicas.

Esta ley de la relatividad del conocimiento se aplica a todos los órdenes del saber; así pues, una persona que ha recorrido la República Mexicana de un extremo a otro, y ha trabado conocimiento con gran número de sus habitantes, pero que no conoce ningún otro país, hablando con propiedad puede decirse que no conoce la República Mexicana, porque para ello le falta la base de la comparación con otras naciones. No tiene criterio cierto para apreciar sus ventajas ni sus inconvenientes y aún muchas veces tomará lo malo por bueno y viceversa.

Y si se admite, como no podrá menos de admitirse, que para gobernar a México se necesita conocer a México, yo, si no fuera pecado mortal proponer que nuestra Constitución Política reflejara la realidad de la vida, propondría una reforma al artículo 82 de la misma, exigiendo que para ser Presidente de la República se necesitara que el candidato hubiera vivido al menos cuatro años en el extranjero, preferentemente en Europa.

Habrían de ser cuatro años cuando menos, porque un viaje de entrada por salida no permite profundizar nada, tal vez no hace otra cosa que aumentar nuestros falsos conceptos; y había de ser preferentemente en Europa, porque allí hay más enseñanzas humanas; un viaje a los Estados Unidos, principalmente si no ha de ser por largo tiempo y con descanso para analizar la acción de los elementos componentes, sería grandemente perjudicial porque produciría el deslumbramiento, la admiración inmotivada, y el deseo de imitación indiscreta. La grandeza de los Estados Unidos no es toda debido a sus hombres, hay en ella causas de origen geográfico y de origen mundial, y se necesita calma y estudio para, ante el espectáculo de aquel conjunto, llegar a persuadirse de que el

ser humano allí no es distinto de sus congéneres en otros países; sólo que es una fuerza que obra bajo una especial colocación, y sabido es que la colocación de las fuerzas es elemento substancial de toda dinámica; sólo que los yanquis tienen un defecto poco común en los otros seres humanos; la petulancia de creerse los autores únicos de aquella concurrencia casual de fuerzas mundiales en el momento actual histórico. Europa tiene por eso más enseñanzas humanas y morales; cuando se conoció allí a un Poincaré, un Clemenceau, un Mussolini, un Primo de Rivera, que viven pobres en medio del poder, como han vivido allí tantos hombres que abrieron surco profundo en el camino de la Humanidad, sin buscar las riquezas del magnate yanqui, sino la íntima satisfacción del bien realizado, se ha recibido una lección de moral práctica y bien vale el viaje por Europa.

¿No es una desgracia de México el que sus gobernantes no hayan conocido otros países?

Porque es un dato digno de recordarse que ninguno de nuestros Presidentes, si se exceptúa Madero, que no pudo desarrollar plan alguno, ha conocido Europa antes de ejercer el poder, sino, si acaso después, en el destierro, para sacar de allí el conocimiento tardío de sus errores.

Por otra parte, hay que convenir en que no a todos aprovechan los viajes. Hay en la Estación Unida de los Ferrocarriles de Washington esta hermosa inscripción de origen español:

“Si quieres atraer a tu casa los tesoros de las Indias, lleva allá los tesoros de las Indias. Si quieres traer a tu casa sabiduría de tus viajes, lleva allá sabiduría.”

Verdad profunda como de proverbio castellano. No todos los que vienen a las Indias adquieren un tesoro; sólo aquellos que traen consigo el tesoro de su propio valer. No todos los que viajan son capaces de sacar de sus viajes la sabiduría que sacó, por ejemplo, el barón de Humboldt; sólo los que como él llevan a sus viajes el almacén de sus propios conocimientos.

Las anteriores reflexiones me ocurrieron leyendo las declaraciones del general Calles, después de su permanencia en Europa.

El deseo de mejorar al proletariado subsiste en él: pero no hay mexicano que comprendiendo que con una clase trabajadora abyecta, México tiene que ser abyecto, no abrigue el mismo deseo.

Lo único que nos separa es la manera de plantear el problema.

Ahora el general Calles lo plantea así: La regeneración económica de México es problema de crédito.

Muy bien si se trata de aumentar la riqueza pública en beneficio de todos nada más natural que poner en circulación el valor más grande de un pueblo, el valor humano: valor moral llamado crédito, que en México no se aprecia en dinero ni circula; de allí su postración económica y moral.

Nada de radicalismos destructores. Nada de acudir al crédito extranjero, porque es con nuestro propio esfuerzo como únicamente podemos salvarnos. Hay que curarnos por dentro, y el pueblo que necesita y espera que otro lo salve no merece ser salvado.

“Lo que debe buscarse en todo caso, dice el general Calles, es una nueva orientación en los procedimientos para el reparto de las tierras, una orientación que podría permitir quizás, con la organización simultánea de los ejidatarios LA REHABILITACION INMEDIATA DEL CREDITO AGRICOLA EN EL PAIS.

Aceptada la idea de que lo que urge es la rehabilitación del crédito, que ese problema precede a los otros, ya se cae de su peso, como consecuencia necesaria y SINE QUA NON, la estabilidad y respeto de los derechos de los mexicanos, y por eso el general Calles es conducido de la mano por la inflexibilidad de la lógica, a esta otra declaración:

“Este cambio (se refiere al de procedimientos para el problema agrario) podría consistir substancialmente en el PAGO ANTICIPADO E INMEDIATO DE LAS TIERRAS QUE EN LO FU-

TURO HUBIERE NECESIDAD DE TOMAR PARA DOTACIONES DE EJIDOS.”

La simple vista de los campos en varios países de Europa ha traído al general Calles a la realidad de las cosas. Problema agrario aquél, no el nuestro; allí la angustiosa interrogación es: ¿de dónde tomar tierras para la gente?, en tanto que aquí es: ¿de dónde traer gente para la tierra? Allí se hace imposible la contestación, y eso ha traído las guerras más sangrientas; aquí la solución es facilísima: demos seguridad y la gente vendrá. Pintar nuestra situación con negros colores para fomentar disturbios y sacar ganancias a río revuelto es obra perniciosa.

Por eso agrega el general Calles:

“He tenido oportunidad de observar de cerca los problemas que agitan a aquellos países; y la verdad es que relativamente los nuestros son muy inferiores porque contamos aquí con las ventajas de la extensión de nuestro territorio, la poca densidad de la población, condiciones de clima y recursos naturales. Sobre este particular estimo que quienes, de mala fe, tratan de recalcar nuestro atraso, comparándonos con otros países, realizan una labor infecunda y nociva.”

El espectáculo de los campos ultr subdivididos de Francia no puede menos de sugerir al viajero, principalmente al que va de México, la observación de que ese parcelamiento extremado ni permite al agricultor aplicar los métodos de la agricultura moderna, ni le deja un momento de sano reposo, si ha de sacar del lote mismo la vida propia y de los suyos, ni lo deja luchar con la competencia extranjera, ni le da siquiera el valor de procrear una familia, ni, finalmente, la tierra permite abrigar esperanzas que retengan en ella a la juventud, que la abandona para ir a buscar ocupaciones más prometedoras.

“Sobre esta materia, agrega, por lo tanto, el general Calles, juzgo que es pertinente estudiar, asimismo, hasta qué punto debe continuarse el fraccionamiento de la propiedad de la tierra en la forma que hemos venido hacién-

dolo; porque... pudiera presentarse en el futuro el problema que tiene Francia, por ejemplo. En esta nación la propiedad de la tierra está dividida absolutamente entre pequeños propietarios, cuya extensión de tierra que poseen no es mayor a permitirles usar maquinaria agrícola. Con esto tenemos allí que el campo se cultiva casi exclusivamente por el brazo del hombre, lo que consiguientemente trae el aumento en el costo de producción y de la vida en el país, pues el Gobierno, como es natural, tiene que proteger con fuertes aranceles la vida agrícola de la nación, que no podría resistir sin esa protección la competencia extranjera... Esto, además, ocasiona otro fenómeno allí, o sea, el abandono de los campos por las nuevas generaciones, al punto de verse que los cultivos son atendidos por los ancianos y las mujeres, lo cual es consecuencia lógica.”

Los viajes sugirieron al general Calles estas cosas, pesó la gravedad del mal causado a México con el error del procedimiento, entregándose al país a la despiadada explotación de los políticos y no puede menos de aconsejar “MEDIDAS PRACTICAS Y ARMONICAS, en vez de las prédicas, continúa enérgicamente, que hasta antes de estos tiempos se han usado y eso más que para otro fin, para cubrir con un humanitarismo simulado todo el egoísmo de las clases explotadoras.”

Tales son las palabras con que el general Calles resumió sus impresiones de viaje al regresar a su país.

Y ahora yo pregunto ¿ante este resultado brillante no se justifica la adición que he indicado al artículo 82 de la Constitución? ¿No es ella una mera aplicación científica de la ley universal de la relatividad y del origen comparativo del conocimiento?

Ah; pero, señor general Calles, tenga usted mucho cuidado, porque por venir sosteniendo yo exactamente las mismas tesis que usted hoy propugna, se me ha clasificado, con gran satisfacción de mi parte, en el grupo de los reaccionarios irredentos.

Excelsior, 10 de abril de 1930. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 11, álbum 5, fojas 84-85.

Otra vez el funesto Comité Internacional de Banqueros sobre México

Exclusivo para "Excelsior", por el Lic. Toribio Esquivel Obregón

Una declaración del Presidente de la República a la prensa nos hace saber que el Gobierno ha invitado a los representantes del Comité Internacional de Banqueros sobre México para celebrar nuevos acuerdos relacionados con el pago de nuestra deuda exterior, pero no para modificar nada substancial del convenio que con aquel Comité se celebró antes, sino tan sólo para aclarar puntos dudosos.

Ha sido de lo más desconsolador tal noticia, pues entre las personas que piensan acerca de estas cosas se tenía la esperanza de que las críticas fundadas de que ha sido objeto aquel convenio, las quejas de los tenedores de bonos mexicanos y aún acusaciones concretas hechas en contra del Comité habrían decidido al Gobierno a no celebrar nuevos arreglos con un grupo de personas que ni le traen ni le pueden traer bien ninguno a México, sino muchos males presentes y futuros.

Apenas si ha habido escritor que se ocupe de este asunto que no haya condenado el convenio, que si en su principio tuvo defensores porque aún no se preveían por ellos sus efectos, hoy puede decirse que la opinión pública es unánime en contra de la reanudación por el Gobierno de obligaciones hacia el Comité que no tiene necesidad ninguna de contraer.

El Gobierno no debe olvidar que es el dinero del público, el dinero de los contribuyentes el que se va a invertir mandándolo a ese Comité y que por lo mismo ese público tiene derecho a una explicación satisfactoria de por qué es necesario o conveniente la reanudación de tales arreglos. La falta de esa explicación dará luego lugar a todo género de suposiciones que distancien al Gobierno de los ciudadanos,

como sucede siempre que aquél desoye la opinión pública serena, fundada y racional, distanciamiento funestísimo principalmente a la hora en que se quiere iniciar la reconstrucción y en que no debe desdeñarse la cooperación de nadie.

Porque el público desde un principio que se hicieron estos arreglos se está preguntando: ¿Qué necesidad tiene el Gobierno de valerse de los empleados de la casa Morgan para reanudar el pago de su deuda?

¿Qué beneficio saca el Gobierno mexicano de que aquellos señores se presenten ante los tenedores de bonos mexicanos haciéndoles las proposiciones de nuestro Gobierno?

Tal parece como que éste está en la creencia de que los tenedores de bonos confían más en Lamont y compañía que en representantes de México. Error grandísimo y sin apariencias siquiera de fundamento. Lamont y Compañía no garantizan nada. El Comité Internacional de Banqueros sobre México no tiene un solo centavo más que lo que México le manda y en caso de que no le mande nada el Comité se cruzará de brazos. Esto lo saben los tenedores de bonos mexicanos mejor que muchos de los funcionarios de nuestro Gobierno.

Si al menos el Comité Internacional de Banqueros sobre México nada más fuera un organismo inútil que se ha venido a incrustar en nuestros negocios por la inexperiencia de un Ministro de Hacienda, podría tolerársele que se diera las ínfulas de tener en sus manos las finanzas de un país extranjero que nada les debe ni nada tiene que esperar de él; pero no es eso todo, ese Comité ha perjudicado enormemente el crédito de México por los siguientes conceptos, entre otros:

PRIMERO.—Porque en ese convenio el Gobierno paga a los acreedores extranjeros en condiciones mucho más ventajosas que a los mexicanos; por ejemplo a los tenedores de bonos agrarios.

SEGUNDO.—Porque los tenedores extranjeros de bonos mexicanos, con excepción tal vez de los bonos ferro-

carrileros, son europeos, y al ver que el Gobierno mexicano se pone en manos de banqueros yanquis temen ser por ellos explotados.

TERCERO.—Porque el hecho de que el Gobierno mexicano se valga de banqueros extraños parece indicar que en las esferas administrativas hay tal inmoralidad que aquél no quiere confiar a sus agentes los fondos destinados al servicio de la deuda, cuando siempre eran esos agentes los encargados de hacer los pagos en otros países, sin que se hubiera dado el caso de que ellos defraudaran a los acreedores.

CUARTO.—Porque el Comité se hace pagar comisión de los acreedores del Gobierno, que no estaban acostumbrados a ello, y esto naturalmente influye en la depreciación de nuestros valores.

QUINTO.—Porque el dinero del pueblo mexicano, destinado a pagar la deuda, va a dar a manos de un grupo legalmente irresponsable, que no se puede saber en un momento dado quiénes lo forman, pues sus miembros tienen la facultad de separarse sin más que dar aviso y sin siquiera esperar la contestación, y en la sección décima del convenio que propone a los tenedores de bonos se hace eximir de toda responsabilidad.

SEXTO.—Porque ese Comité, después de haber aceptado el poder de nuestro Gobierno lo usa para obtener la representación irrevocable de los tenedores de bonos en contra de nuestro Gobierno, cometiendo un prevaricato.

SEPTIMO.—Porque el propio Comité exige a los tenedores de bonos, para representarlos, que le transfieran prácticamente el dominio y propiedad de sus bonos, reservándose él, sin embargo, el derecho de representarlos o no y de esa manera repartirles o no el dinero que manda el Gobierno.

OCTAVO.—Porque, al reservarse el Comité el derecho de pagar o no a determinados grupos de los acreedores de México, está usurpando funciones que nadie le ha concedido y que son inalienables del Congreso de la Unión, según la fracción VIII del artículo 73 constitucional.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA MEXICANA DE JURISPRUDENCIA
Y LEGISLACION, CORRESPONDIENTE DE LA DE ESPAÑA

T. ESQUIVEL OBREGON

ORIGENES POLITICOS DEL SOCIALISMO CONTEMPORANEO



M E X I C O - - - 1 9 3 5

"Desde el principio de la historia presenciamos la lucha de dos fuerzas: la de la autoridad que trata de no tener límites a su poder y la de la libertad que quiere establecer y delimitar los derechos de los individuos o de grupos de individuos frente a la autoridad. Bajo diversas normas y con suerte varía esa lucha subsiste hasta hoy, con la particularidad de que ambos principios, el de la autoridad y el de la libertad se robustecen, pues nunca como ahora había tenido los estados mayor fuerza a su disposición, ni tal vez las doctrinas habían venido más nutridas de argumentos a apoyarlas en su pretensión de adueñarse de todas las actividades humanas [...]" Fondo Toribio: Esquivel Obregón, sección bibliográfica, caja 44, núm. 916.

NOVENO.—Porque, según datos publicados por tenedores de bonos que no aceptan dar su representación al Comité y contenidos en un ocurso dirigido al Congreso de la Unión de los 43.278,000 dólares que el Gobierno ha mandado al Comité para ser pagados, éste ha tomado para sí 5.000,000 de dólares y 5.300,000 los conserva en su poder con gran beneficio para el Comité y perjuicio para los tenedores de bonos y para el crédito de la nación.

DECIMO.—Porque el convenio con el Comité ha impedido que el Gobierno de México celebre arreglos directos con los tenedores de bonos que con seguridad serían más ventajosos.

UNDECIMO.—Porque en la avidez de tomar del Gobierno de México las mayores sumas posibles ha incluido el Comité deudas que no correspondía a aquél directamente pagar y ha fijado sumas superiores a la capacidad económica del país, con lo cual y con el consiguiente fracaso de esos arreglos, el desprestigio económico de México ha aumentado grandemente por causa de la intervención del Comité.

DUODECIMO.—Porque no explicándose nadie que el Gobierno se obstine en hacerse representar por extranjeros que hacen negocio con el crédito de México y desprestigian a la nación, algunos hacen ludibrio de la inexperience e impreparación de nuestros funcionarios, que pudieron ser inducidos a tan torpes arreglos, y otros, más malévolos, suponen inteligencias vergonzosas que altamente desdoran a nuestros funcionarios.

DECIMOTERCERO.—Porque existiendo una institución, el Banco de México, que por la ley de su creación, tiene el encargo de servir en el pago de las deudas del Gobierno el hecho de que éste, violando esa ley, postergue el Banco de México, redunde en desprestigio de éste ante el extranjero, y por otra parte, si ese banco se encargara de tal servicio, toda comisión o emolumento quedaría en su beneficio, es decir, en beneficio de los mexicanos, puesto que él es su más gran-

de, puede decirse, su única institución bancaria.

¿Tame nuestro Gobierno que al romper con la casa Morgan su influencia se haga sentir en la Casa Blanca y nos enajene la buena voluntad de ésta?

Indudablemente nosotros debemos hacer lo posible por conservar buena armonía con el Gobierno de la nación vecina, pero yo creo que esos temores, si existen, son infundados.

Un negocio de esta naturaleza, eminentemente económico, sería llevado en Washington al conocimiento y decisión del Secretario del Tesoro, Andrew Mellon.

Mellon es un hombre muchas veces millonario, es una de las grandes potencias económicas del país vecino; le presta servicios eminentes en el alto puesto que ocupa por el sueldo nominal de un dólar al año, y a veces él pone de su bolsillo gastos de que el país saca beneficios.

Un hombre de esa altura no puede tener interés ninguno en que un grupo cualquiera de banqueros americanos, aunque entre ellos se encuentren los empleados de la casa Morgan y aún cuando éstos desempeñen altas funciones de gobierno, se enriquezcan a costa de un pueblo empobrecido hasta la miseria.

Puede asegurarse sin temor, que Mellon estaría del lado de México y que todo depende de que México se porte con dignidad y sepa exponer su causa.

La manera efusiva con que se agasajó al ingeniero Ortiz Rubio durante su permanencia en ese país, demuestra la disposición más favorable para el nuestro; fomentemos esa disposición que no debemos creer esté condicionada por el desdoro de nuestra nación ni por el peligro de su independencia, y el convenio de pagar nuestra deuda exterior por conducto del Comité Internacional de Banqueros sobre México es a la vez contrario al honor nacional y peligroso para nuestra independencia.

Excelsior, 9 de junio de 1930. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 17, álbum 5, fojas 90-91.

Los Ferrocarriles Nacionales

Exclusivo para Excelsior por el Lic. Toribio Esquivel Obregón

Hace años que el país oye hablar de las malas condiciones económicas en que se encuentran los Ferrocarriles Nacionales, de tal modo que a nadie extraña ya oír del descalabro y más bien sorprendería saber de que las cosas tendieran a mejorar en esa empresa.

Comisiones de expertos extranjeros unas veces, de mexicanos otras, suelen indagar las causas del mal y su remedio; pero o los estudios no son lo suficientemente profundos, o los consejos no se siguen, o el mal no tiene remedio, porque lo que vemos es que aquél no se cura y que toda la economía del país sufre por ello.

A veces se habla de malos manejos, otras de sueldos absurdamente altos, ora de errores en la administración, ora de todo ello junto.

Yo no tengo a la vista datos para opinar sobre eso y me expondría a cometer una injusticia si afirmara o negara que tales manejos, abusos o errores existieran.

Para mí el mal puede ser agravado o atenuado por la administración, pero no depende de ella que desaparezca, pues los Ferrocarriles llamados Nacionales nacieron condenados a la bancarrota, y viven y continuarán en ella, por más que se procure disimularla arrojando las pérdidas sobre las espaldas del pueblo mexicano mediante altas tarifas o impuestos absurdos, aumentando la miseria pública y poniendo a nuestras industrias en la incapacidad de desarrollarse.

Se dió el nombre de Nacionales a los ferrocarriles, porque ese ha sido perpetuamente nuestro sistema de engaño; para halagar nuestra vanidad haciéndonos creer que lo que antes era extranjero había llegado a ser propiedad de la nación mediante manipulaciones que, se dijo, eran el colmo de la habilidad.

La verdad es que esas líneas no tienen de nosotros más que el "bello carmín de doña Elvira", el habernos costado y seguirnos costando nuestro dinero; pero ni fueron trazadas con el propósito de beneficiar a México, ni substancialmente le han traído beneficio, ni han sido más que causa de empobrecimiento y responsabilidades.

Un sistema ferroviario eficaz que mereciera el nombre de nacional sería aquel que desempeñara las siguientes funciones: 1a. Desarrollar y fomentar nuestra riqueza poniendo en contacto los puntos de producción nacional con los de consumo nacional, asegurando la subsistencia y levantando el standard de vida de nuestro pueblo. 2a. Formar a la vez una unidad económica, política y militar. 3a. Comunicar a México con los otros países del mundo, en general, para proporcionar mercado al excedente de nuestra producción, después de llenar las propias necesidades y para no depender económicamente de uno solo.

Ninguno de estos requisitos primordiales satisface el sistema de las llamadas Líneas Nacionales.

México es un país excepcionalmente privilegiado por la enorme extensión de sus costas y por la fertilidad, en general, de las vertientes, tanto del Golfo de México, como del Océano Pacífico y Mar de Cortés.

Las costas nos ofrecen, por una parte, uno de los grandes recursos de alimentación para nuestro pueblo. El pescado, que entre nosotros es artículo de lujo, es para otros pueblos el elemento más barato de subsistencia.

Las vertientes oriental y occidental producen los frutos más variados y, a veces proporcionan dos cosechas de maíz y de frijol al año. Lo único que falta para que el centro del país aproveche esa riqueza, sin acudir al extranjero, es medios de comunicación con esas regiones. La actividad mercantil e industrial en las costas traería una floreciente navegación de cabotaje y luego se desarrollaría la marina mercante que nos pondría en relación comercial con otros pueblos de la tierra y del interés de todos ellos obtendría México soporte mundial.

Una política sanamente nacional debería desde un principio haber impuesto a nuestros estadistas la conclusión de que las líneas nacionales de México deberían ir por una parte de Oriente a Poniente y viceversa, y por otra parte, de los centros de producción nacional a los centros de consumo.

Entonces nuestro pueblo viviría ampliamente de sus recursos y tendría energías de sobra para exportar los productos excedentes. La primera condición de vida de un organismo, aun de los más primitivos, es un sistema cualquiera de relación entre el centro y la periferia y viceversa; sin él, no puede tomar las substancias que su medio le proporciona, no puede huír de lo que le perjudica, no puede adaptar los medios al fin de su subsistencia; no es un organismo.

Mientras más perfecto es el organismo, más frecuentes, más extensos y más perfeccionados son los medios de comunicación entre su periferia y su centro.

Un hombre es un organismo superior y su superioridad se revela por la red complicadísima y delicadísima de medios de comunicación sensoria y motriz.

Y una nación es un organismo aún más alto en que el hombre, con todas sus grandes potencias, no es más que una celdilla.

Un país en que la función de comunicación de su centro a la periferia no esté organizada, carece del elemento substancial político, económico y moral para ser una nación. No hay en él el intercambio de adaptación de medios a fines que constituye el vínculo del interés común.

Los ferrocarriles de México, salvo el Mexicano y tal vez algún otro, fueron trazados para importar mercancías de los Estados Unidos a los centros de consumo de México, o para exportar a los Estados Unidos los minerales, propiedad de los yanquis. Por mero accidente cuando no había otro remedio, han tocado centro de producción agrícola; pero de preferencia pasan por desiertos.

Si, pues, esos ferrocarriles fueron hechos para favorecer las importaciones a México de productos yanquis y las importaciones de minerales que nos pertenecen, y si no tocan nuestros centros de producción, esos ferrocarriles nos facilitan comprar y nos imposibilitan pagar con los productos agrícolas o ganaderos o manufacturados y nos obligan a pagar con dinero efectivo o con pedazos de nuestro territorio.

He allí por qué he dicho que esos ferrocarriles han ayudado al empobrecimiento de México.

Naturalmente, como ellos no sirven para fomentar el intercambio de los elementos de riqueza que hay en el país, como ellos no han sido hechos para abaratar la alimentación del pueblo, como su función esencial es importar del extranjero para extraer dinero o exportar los minerales que no nos pertenecen, esos ferrocarriles no tienen elementos de vida en nuestro propio suelo son tentáculos de otro país en el nuestro; el nuestro no los puede alimentar, y sólo por errores de nuestros gobiernos, tiene que pagar su administración y sus deudas para beneficio de otros.

Nacieron para la bancarrota y han vivido en la bancarrota. No pueden redimirse.

Nuestros gobernantes han sabido eso, o deben haberlo sabido, so pena de mostrar punible inconsciencia y de causar con ella al país interminables males.

El pago se hace en la forma más desastrosa: altos fletes que hacen incoesteable el transporte e imposible la exportación de nuestros productos; y el impuesto de diez por ciento sobre las entradas brutas de los ferrocarriles destinado al pago de la deuda ferrocarrilera.

En la larga lista de impuestos anticientíficos con que el público mexicano está gravado, ninguno es más perjudicial a la riqueza pública que ese diez por ciento; ninguno como él puede indicar cómo nuestros gobernantes han sido incapaces de comprender que ganan más ayudando a la prosperidad de nuestras industrias que

con el poco dinero que ellas pueden rendir en impuestos que las asfixian.

Esos altos fletes y ese impuesto hacen incoesteable el transporte de nuestros productos. Es decir, condenan a la bancarrota y a la miseria al pueblo.

Es decir, que, por una parte el pueblo vive en la miseria porque no puede utilizar en un lugar los recursos que tiene en otro; por otra parte, esa miseria se acentúa más aún con la importación y compra de productos extranjeros estimulada con facilidades artificiales y con la imposibilidad de pagar esas importaciones con productos que pertenezcan a mexicanos; y por otra finalmente, con la natural y perpetua bancarrota de las líneas ferrocarrileras, el pueblo es empobrecido para cubrir dicha bancarrota con impuestos anticientíficos y con fletes que hacen sus industrias incoesteables.

El día en que judicialmente se declare la bancarrota de las llamadas Líneas Nacionales, el pueblo comenzará a respirar.

Se ha dicho alguna vez que si se construyeron los ferrocarriles hacia el Norte, no obstante que esto nos hacía dependientes de un solo país, y no hacia donde lo indicaba la organización económica interna de nuestro suelo, fué porque las dos cordilleras oriental y occidental hacían costosísimas las líneas.

Tal argumentación me recuerda el cuento de un empecatado jugador que apostaba a la ruleta y siempre perdía, porque la tal ruleta estaba fraudulentamente arreglada, y como un amigo le llamara la atención sobre ello, él contestó enojado que no era tan inocente para no haberlo advertido, pero que no había otra ruleta en toda la ciudad.

Así nosotros preferimos construir ferrocarriles que nos empobrecieran, que vivieran en la bancarrota, que nos arrastraran a ella haciendo imposible todo nuestro desarrollo, porque eran los únicos que podíamos construir, aunque a la larga resultaran mil veces más costosos que los que sana, prudente y patrióticamente podrían haber servido para crear, fomentar y elevar

dar que los Ministros en cascarón (es decir, Escudero y mis compañeros de Cuadrilátero) hacían cuentas alegres de lo que iban a hacer en sus Ministerios, como si ya tuvieran las carteras en la mano.

Con toda pena, señor Licenciado, tengo que decirle que yo nunca dije semejantes cosas ni en "Excelsior" ni en ninguna otra parte. Es muy fácil para usted revisar las colecciones del periódico citado y convencerse de la justicia de esta rectificación.

Lo que yo dije, no en "Excelsior" sino en un artículo intitulado "Los Armiños de Don Fernando", que se publicó en "La Prensa" de San Antonio, el 19 de Marzo de 1922, y un poco después en "El Mundo" de Tampico, "La Opinión" de Torreón, "El Sol" de Monterrey y "Omega" de México, fue lo que sigue:

"Uno o dos días después de que la Cámara de Diputados rechazó la iniciativa de Convocatoria de Elecciones presentada por la Secretaría de Gobernación, el Presidente Huerta consultó con los señores licenciados Francisco Escudero, José María Lozano, Francisco M. de Olaguíbel, Querido Moheno y el que escribe estas líneas, la conveniencia de citar a una junta de políticos de prestigio, en el Palacio Nacional, para que se acordase la fecha definitiva en que se habrían de celebrar las elecciones.

"Como en las dos Cámaras Federales había gran número de renovadores, alguien insinuó que fuesen llamados el Diputado Novelo y el Senador Iglesias Calderón. Entonces yo (que en aquella época tenía el candor necesario para creer que don Fernando llevaba en el alma esa intransigencia irreductible que tanto gusta aparentar) objeté que era inútil citar a don Fernando, pues con seguridad iba a declinar la invitación. El Lic. Escudero me contestó que Iglesias Calderón iría si él lo invitaba.

"El Lic. Escudero era en aquellos momentos el "whip" de los "renovadores", y su labor parlamentaria contribuía mucho en la consolidación del Presidente Huerta. El derrocador de Madero estaba satisfecho del abogado

jalisciense y le ofreció la Secretaría de Gobernación. Recuerdo que en esa ocasión me ofreció a mí el Ministerio de Fomento, y a Lozano, el de Comunicaciones, y a Olaguíbel el de Justicia, y a Moheno, el de Hacienda.

"El Lic. Escudero recibió el ofrecimiento de la cartera como "cosa hecha." No tomó en consideración que por aquellos días, aún estaba vigente el Pacto de la Ciudadela, y el General Huerta no podía nombrar Ministros sin el acuerdo confirmatorio del General Félix Díaz. Por consiguiente, aquellos ofrecimientos no se podían cumplir mientras el General Huerta no recuperase las facultades íntegras que le correspondían como Presidente de la República. Escudero, sin embargo, creyó que iba a protestar muy pronto y trazó inmediatamente el programa que iba a desarrollar en el gabinete del "Usurpador." Y nos lo expuso a Moheno y a mí, mientras regresábamos de la residencia del General Huerta a nuestros despachos. Nos dijo como se iba a conquistar a los renovadores, como se podían satisfacer las demandas de Carranza, como se podía transigir con Maytorena. El diputado por Jalisco hablaba con entusiasmo de su obra pacificadora y la imaginación le hacía ver todas las fuerzas políticas de la República, pendientes de sus manos. Ya próximos a llegar a la calle de Gante, el Lic. Escudero, comprendiendo que había hablado mucho de sí mismo, y para compensarnos de la posición inferior en que habíamos quedado, se volvió hacia Moheno y le dijo riéndose: "Usted es el de los dineros." Y a mí, a guisa de consuelo, y dándome una palmadita alentadora en el hombro, me dijo: "También la cartera de usted es muy importante, compañero."

Si usted compara esta transcripción con el párrafo respectivo de su libro, se dará cuenta de que mi declaración es distinta de la que me atribuye. El Lic. Escudero no presentó al Cuadrilátero con el General Huerta, ni menos aún concertó pacto alguno para aplazar las elecciones, pues cuando la entrevista se efectuó, ya las elecciones estaban aplazadas. En cuanto a las

cuentas alegres que usted me hace atribuir a los concurrentes a aquella junta, también son inexactas, pues por el texto reproducido se ve claro que yo me referí única y exclusivamente al Lic. Escudero.

Usted se basa en mis supuestas declaraciones, para inferir dos cosas: I.—Que el General Huerta quería quitarlo del Ministerio. II.—Que el Lic. Querido Moheno lo atacó en el Congreso, porque veía en usted el obstáculo que le impedía llegar a la Secretaría de Hacienda.

La primera inferencia es justa, aunque innecesaria, pues es un hecho evidente que el General Huerta quiso sacudirse desde el primer momento, los Ministros que le nombró el General Félix Díaz. Como usted lo dice en su libro, ustedes estaban en el Gabinete para vigilar a Huerta, para medirlo, para refrenarlo, para conducirlo. Lo lógico es que él quisiera libertarse de aquella tutela. La fuerza de ustedes no se fincaba en el Presidente, sino en el General Félix Díaz; por eso, cuando éste se esfumó, lo natural fue que ustedes desaparecieran.

En cuanto a su segunda inferencia, me parece muy aventurada, si usted la apoya en mis declaraciones. Pero ése es un asunto que a usted sólo le incumbe. Yo no soy responsable de sus inferencias sino de mis palabras, y por eso es que me concreto a precisar lo que dije.

Pasando a otro asunto, le participo que saldré la semana entrante rumbo a Los Angeles, California, en donde me tendrá usted a sus órdenes, bajo la siguiente dirección: 2803 Menlo Ave.

Mi plan es seguir de California a México, en el próximo mes de Septiembre, si es que las circunstancias se presentan propicias a mi repatriación.

Deseando para usted y los suyos toda clase de venturas, me es muy grato suscribirme como siempre.

De usted adicto amigo y devoto servidor,

Nemesio García Naranjo (rúbrica)

P.S.—No he pensado en publicar esta rectificación, sino en el caso de



"[...]no hay en los Estados Unidos bastante oro para indemnizar a México de los daños que aquella nación le ha hecho: más aún en lo moral que en lo material y económico. Para que esta proposición aparezca con todo el brillo de la verdad, nuestro trabajo es, en cuanto es posible, impersonal; en todo caso preferiríamos ceder la palabra a las autoridades del derecho y a los funcionarios que han estado encargados de dirigir la política exterior de los Estados Unidos." Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección bibliográfica, caja 18, núm. 258.

que las declaraciones que usted me atribuye, den origen a la propalación de errores e inexactitudes. Por lo pronto, pongo punto final a esta cuestión, en la inteligencia de que usted queda autorizado para publicar esta carta, cuando lo estime conveniente.

Nemesio García Naranjo (rúbrica)

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Escritos, Apuntes y Asuntos Académicos.

Señor Licenciado Don Toribio Esquivel Obregón.
Avenida 5 de Mayo No. 32
México, D.F.

En la sesión de la Academia de Profesores y Alumnos de esta Escuela que tuvo verificativo el día 24 de los corrientes, se tomó el acuerdo de proponer a usted ante el H. Consejo Universitario como Profesor de esta Escuela para servir la cátedra de Historia del Derecho Patrio. Lo que me es grato informar a usted en el concepto de que oportunamente le informaré también sobre el acuerdo del H. Consejo Universitario.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

POR MI RAZA HABLARA
EL ESPIRITU
México, D.F. a 26 de Enero de 1940

El Director de la Escuela
Lic. Manuel Gual Vidal (rúbrica)

JJL/EN

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Asuntos Profesionales en México desde 1924.

Sr. Lic. Dn.
Toribio Esquivel Obregón
5 de Mayo # 32 Desp. 406
México, D.F.

El próximo día 26 del actual se celebrará en esta ciudad, con una



Miguel Lanz Duret, Julio García, Toribio Esquivel Obregón y Fernando González Roa durante la sesión unida de la Barra de Abogados y la Asociación Cívica de Jurisprudencia y Legislación, 28 de enero de 1932. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección gráfica, núm. 985-230.

MAGNA ASAMBLEA el IX Aniversario de la Fundación de la Unión Nacional Sinarquista.

Como el Partido "Fuerza Popular" es el órgano político del Sinarquismo, consideramos necesario hacer acto de presencia los que formamos parte de dicho Partido.

En lo que a usted se refiere, como Candidato postulado por el Partido "Fuerza Popular" para Senador por este Estado, muy atentamente le rogamos aceptar nuestra más cordial invitación para que asista al multicitado acto y poderlo presentar ante el público que año por año ha venido reuniéndose con el mismo objeto.

No dudamos que estará en posibilidades de aceptar nuestra invitación y a reserva de saludarlo personalmente le reiteramos nuestro muy sincero afecto.

"POR UN GOBIERNO AL SERVICIO DE LA NACION"

León, Gto., Mayo 14 de 1946.

El Presidente del Comité

Guillermo Aranda G. (rúbrica)

El Srío. Gral.

Manuel Díaz E. (rúbrica)